

Informe sobre la evolución de los delitos e incidentes de odio en España



SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS



2024

AUTORES Y AUTORAS

M.^a PILAR MUNIESA TOMÁS

TOMÁS FERNÁNDEZ VILLAZALA

CARLOS JAVIER MÁÑEZ CORTINAS

ELENA COLÁS FUENTES

GEMA MÉNDEZ MATOS

JESÚS GOMEZ ESTEBAN

MARTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

M. PILAR AMADO HERNÁNDEZ

SARA BUQUERIN PASCUAL

ALBERTO MATILLA MOLINA

CÓMO CITAR:

Muniesa Tomás, M.^a P., Tomás Fernández Villazala, T., Máñez Cortinas, C. J., Colás Fuentes, E., Méndez Matos, G., Gómez Esteban, J., González González, M., Amado Hernández, M. P., Buquerín Pascual, S., & Matilla Molina, A. (2024). *Informe sobre la evolución de los delitos e incidentes de odio en España 2024*. Ministerio del Interior.

© De los textos: sus autores/as

© De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España

NIPO (ed. en línea): 126-20-020-7

Nota sobre la imagen de portada: La imagen ha sido elaborada con IA generativa. Se empleó un prompt personalizado ajustado a los objetivos estéticos del trabajo. La imagen fue revisada y editada por los autores para garantizar coherencia temática y ética visual.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	05
2. EVOLUCIÓN GLOBAL	09
2.1. Distribución de los hechos conocidos.....	10
2.2. Representación territorial de hechos relativos a delitos de odio en 2023	11
3. PERFIL DE LA VÍCTIMA: ÁMBITO, SEXO Y GRUPO DE EDAD	13
3.1. Perfil de la víctima: tipología penal y nacionalidad	15
3.2. Perfil de la víctima según grupo de edad: menores	16
3.3. Perfil de la víctima según grupo de edad: de 18 a 25 años	18
3.4. Perfil de la víctima según grupo de edad: de 26 a 40 años	19
3.5. Perfil de la víctima según grupo de edad: de 41 a 50 años	20
3.6. Perfil de la víctima según grupo de edad: de 51 a 65 años	21
3.7. Perfil de la víctima según grupo de edad: mayores de 65 años	22
4. PERFIL DEL AUTOR: ÁMBITO, SEXO Y GRUPO DE EDAD	24
4.1. Perfil del autor: tipología penal y nacionalidad	26
4.2. Perfil del autor según grupo de edad: menores	27
4.3. Perfil del autor según grupo de edad: de 18 a 25 años	29
4.4. Perfil del autor según grupo de edad: de 26 a 40 años	30
4.5. Perfil del autor según grupo de edad: de 41 a 50 años	31
4.6. Perfil del autor según grupo de edad: de 51 a 65 años	32
4.7. Perfil del autor según grupo de edad: mayores de 65 años	33
5. DELITOS DE ODIOS COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES	35
5.1. Delitos de odio cometidos a través de internet y redes sociales.....	36
6. SÍNTESIS DEL INFORME	38
7. ANEXO DATOS ESTADÍSTICOS	42
7.1. Datos de hechos conocidos desagregados a nivel de comunidades autónomas	43
7.2. Datos de hechos conocidos desagregados a nivel de provincias.....	44
7.3. Datos de victimizaciones desagregados a nivel de comunidades autónomas	45
7.4. Datos de victimizaciones desagregados a nivel de provincias.....	46
7.5. Datos de detenciones/investigados desagregados a nivel de comunidades autónomas.....	48
7.6. Datos de detenciones/investigados desagregados a nivel de provincias	49
7.7. Datos de hechos esclarecidos, desagregados a nivel de comunidades autónomas	51
7.8. Datos de hechos esclarecidos, desagregados a nivel de provincias	52
8. METODOLOGÍA ESTADÍSTICA.....	55
8.1. Origen de los datos	55
8.2. Definición y cómputo estadístico de los delitos de odio	55
8.3. Concepto de conocidos, esclarecidos, detenciones/investigados y victimizaciones.....	58
8.4. Lugares de comisión del hecho	60
8.5. Nota metodológica final. Tasa por 100.000 habitantes.....	62



▶ 1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Desde su instauración en el año 2018, la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD), encuadrada en el Ministerio del Interior, ha desplegado una acción sostenida y decidida en favor de la información, la protección y la visibilización de las víctimas de tales delitos. Esta vocación, irrenunciablemente centrada en la persona que sufre, ha inspirado la estructura del II Plan de Acción contra los Delitos de Odio, hoja de ruta que ha guiado la actividad de la Oficina durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024.

La apuesta por situar a la víctima en el centro de las políticas públicas en esta materia no ha sido una declaración vacía, sino fuente fecunda de avances tangibles, tanto en el ámbito nacional como en el europeo. Buena muestra de ello es la participación activa de la ONDOD en el Grupo de Alto Nivel sobre la lucha contra el discurso y los delitos de odio de la Comisión Europea, y especialmente en el Subgrupo de Trabajo de apoyo a las víctimas de delitos de odio, bajo la égida de la Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). En estos foros internacionales se intercambian buenas prácticas que enriquecen la acción de los Estados comprometidos con la dignidad humana y la justicia.

Desde 2022, la ONDOD forma parte de la Red de expertos en apoyo a víctimas de delitos de odio de la OSCE-ODIHR. A través de esta red, España ha reforzado su implicación en la mejora de los recursos de asistencia a las víctimas y en la sensibilización de los actores institucionales. En esa línea se enmarca la participación de la Oficina en el proyecto STARS (*Strengthening Targeted Assistance and Response Structures for Hate Crime Victims in the OSCE Region*), continuación natural del esfuerzo iniciado en el Proyecto EStAR de la ODIHR.

En paralelo, la ONDOD ha intervenido activamente en diversos proyectos de alcance europeo. Entre ellos, destaca REAL UP (2021–2024), orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales para detectar, analizar y contrarrestar el discurso de odio en línea. Mediante estrategias de contranarrativa, centradas en el discurso “*upstander*”, se elaboró un catálogo de buenas prácticas, herramientas pedagógicas y perfiles tanto de agresores como de víctimas. El conocimiento así obtenido ha servido de base para diseñar recomendaciones operativas con vocación transformadora.

Por su parte, el proyecto SCORE (“*Sporting Cities Opposing Racism in Europe*”, 2022–2024) ha tejido una alianza transnacional de ciudades y entidades locales para fomentar el deporte inclusivo y combatir las manifestaciones de racismo y xenofobia en el ámbito deportivo. Bajo la coordinación de OBERAXE, han participado tanto administraciones locales españolas —como los ayuntamientos de Getafe, Bilbao y Sabadell, o el Observatorio de la Inmigración de Tenerife— como entidades internacionales, entre ellas ETC Graz (Austria) o redes suecas de formación e innovación comunitaria.

En el plano nacional, el proyecto o europeo de Cooperación Inter-policial y Social contra los delitos de odio CISDO (2023–2024), cuyo objetivo general era mejorar las capacidades de las Fuerzas Policiales a nivel nacional, local, y en

cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, para prevenir, identificar y responder a los incidentes racistas y xenófobos, así como a los delitos de odio, mejorando el conocimiento mutuo y creando lazos de confianza, para evitar que no se denuncien los delitos de odio, y para proporcionar una mejor asistencia a las víctimas de los mismos. Para ello, se crearon "Comunidades de Prácticas (COPRAS)" en las provincias de Cáceres, Móstoles, Murcia, Salamanca Palencia y Valencia, integradas por componentes de Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Locales o Municipales con el objeto de crear una red de apoyo con representantes de la sociedad civil de diferentes colectivos. El fortalecimiento de los vínculos entre instituciones y ciudadanía ha buscado romper silencios, incentivar la denuncia y proporcionar una atención más humana y eficaz a las víctimas.

La Secretaría de Estado de Seguridad, a través de la ONDOD, ha impulsado la elaboración de diversas guías prácticas, dirigidas a quienes, desde los cuerpos de seguridad, se enfrentan en primera línea a los retos de la discriminación. Entre ellas, destaca: "Judaísmo. Guía práctica para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad", elaborada en colaboración con la Federación de Comunidades Judías de España. Este documento se enmarca en el Plan Nacional para implementar la Estrategia Europea de lucha contra el antisemitismo y cuenta, además, con el respaldo del Ministerio de Inclusión y del Centro Sefarad-Israel.

Asimismo, se han redactado dos nuevas guías específicas para la atención policial a personas con discapacidad intelectual: una orientada a la intervención inicial y otra en formato de preguntas y respuestas. Su elaboración ha contado con un grupo de trabajo multidisciplinar en el que han participado el Ministerio Fiscal, fuerzas de seguridad, expertos universitarios y organizaciones del tercer sector como A La Par o Plena Inclusión. El propósito común: garantizar que la vulnerabilidad no se convierta en desamparo.

Del mismo modo, es de reseñar la "Guía especializada sobre la agravante de género en los delitos de odio", orientada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con el fin de mejorar la identificación y el abordaje de aquellos delitos de odio motivados por razones de sexo o género.

Los delitos de odio no se ceban únicamente con quienes poseen ciertas características; son, por esencia, un ataque al conjunto de la ciudadanía. La intolerancia, el prejuicio, el desprecio al otro erosionan los cimientos de la convivencia democrática. Tal como recoge el artículo 22.4 del Código Penal, la motivación discriminatoria convierte un delito en una amenaza no solo contra la persona concreta, sino contra el principio de igualdad que ampara a todos.

Combatir los delitos de odio es, en definitiva, una tarea civilizadora. No basta con el castigo: es preciso anticiparse, prevenir, educar. Por ello, desde 2013, el Ministerio del Interior publica anualmente este informe, sustentado en datos recogidos por las autoridades policiales. Aunque valiosos, estos datos reflejan solo los hechos que se denuncian o detectan formalmente.

Consciente de ello, la Oficina Nacional ha impulsado encuestas específicas que den voz a quienes callan o no denuncian. La realizada en 2024 amplía su alcance al incluir también a testigos de incidentes discriminatorios, reconociendo que el daño no se limita a la víctima, sino que contamina el entorno, paraliza comunidades y engendra miedo.

Detrás de cada cifra hay una vida, una historia, una dignidad herida. Con esta conciencia, presentamos el Informe de la encuesta sobre delitos de odio (2024): víctimas y testigos. Que no sea solo un documento: que sea un espejo, una advertencia y una brújula.



Imagen propia. Fiscal de Sala Coordinador contra los Delitos de odio y Discriminación de la Fiscalía General del Estado, Miguel Ángel Aguilar García en la ONDOD.

Queremos reseñar que el ámbito de Delitos contra las personas con Discapacidad, se ha renombrado a "Disfobia" para reflejar más adecuadamente esta realidad.



▶ 2

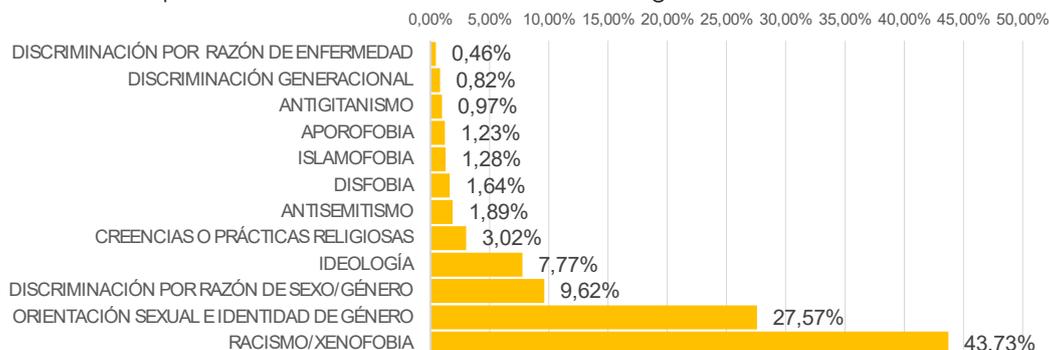
EVOLUCIÓN
GLOBAL

2. EVOLUCIÓN GLOBAL Y SU VARIACIÓN RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR

>> Hechos conocidos registrados

HECHOS CONOCIDOS	2022	2023	2024	Var. % 24/23
ANTIGITANISMO	22	37	18	-51,35%
ANTISEMITISMO	13	23	37	60,87%
APOROFOBIA	17	18	24	33,33%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	47	55	59	7,27%
DISFOBIA	23	49	31	-36,73%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	15	21	16	-23,81%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	11	11	9	-18,18%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	189	206	181	-12,14%
IDEOLOGÍA	245	352	147	-58,24%
ISLAMOFOBIA	-	-	15	-
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	459	522	528	1,15%
RACISMO/XENOFOBIA	755	856	804	-6,07%
TOTAL DELITOS	1796	2150	1869	-13,07%
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	73	118	86	-27,12%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	1869	2268	1955	-13,8%

>> Distribución porcentual de los hechos conocidos según ámbito - año 2024



>> Hechos esclarecidos

HECHOS ESCLARECIDOS	2022	2023	2024	Var. % 24/23
ANTIGITANISMO	16	17	13	-23,53%
ANTISEMITISMO	17	12	20	66,67%
APOROFOBIA	11	10	12	20%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	36	36	37	2,78%
DISFOBIA	17	41	23	-43,90%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	6	21	9	-57,14%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	8	10	6	-40%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	100	157	139	-11,46%
IDEOLOGÍA	116	164	76	-53,66%
ISLAMOFOBIA	-	-	13	-
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	309	381	398	4,46%
RACISMO/XENOFOBIA	536	695	658	-5,32%
TOTAL DELITOS	1172	1544	1404	-9,07%
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	3	1	1	0%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	1175	1545	1405	-9,06%

La cifra total de "delitos e incidentes de odio" registrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España, a lo largo de 2024, asciende a un total de 1.955 hechos, lo que supone un descenso del 13,8% en relación con 2023. De esta cifra total, 86 son infracciones administrativas y resto de incidentes que descienden un 27,12%. Cabe resaltar que también se encuentran desglosados en delitos e infracciones administrativas y resto de delitos, los datos de 2023 para la comparativa con 2024. Los hechos conocidos este pasado año, han disminuido en casi todos los ámbitos, menos en los de "antisemitismo", "aporofobia" y "creencias y prácticas religiosas" que han aumentado. Se debe destacar que el mayor descenso se ha producido en los "ideología", "antigitanismo", y "disfobia" por este orden.

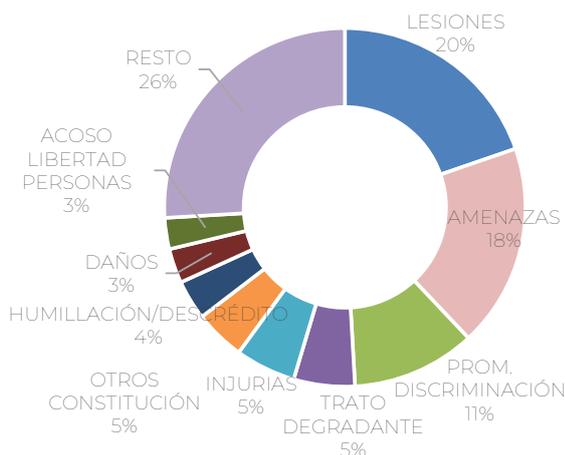
2.1 Distribución de los hechos conocidos

>> Tasa de DELITOS E INCIDENTES DE ODIO

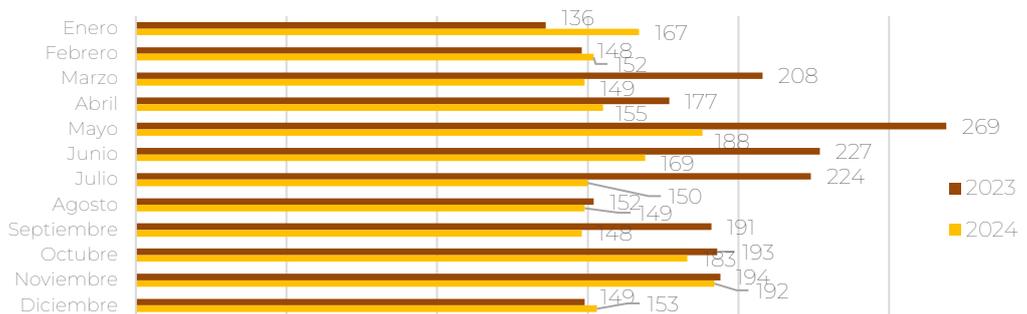
HECHOS CONOCIDOS	1955
ESCLARECIDOS	1405
DETENCIONES/INVESTIGADOS	905
TASA DE ESCLARECIDOS	71,87%

>> Distribución hechos conocidos por tipología delictiva

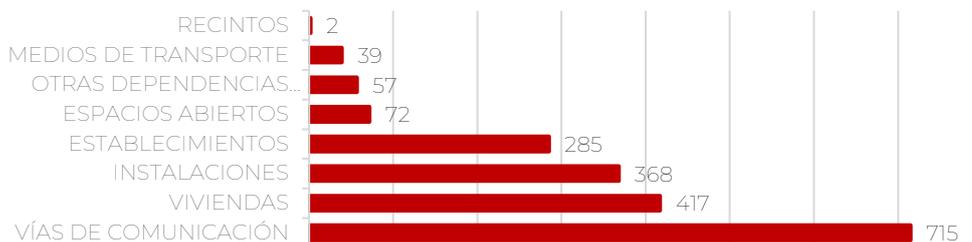
TIPO DE HECHO	2024
LESIONES	385
AMENAZAS	358
PROM. DISCRIMINACIÓN	217
TRATO DEGRADANTE	107
INJURIAS	106
OTROS CONSTITUCIÓN	89
HUMILLACIÓN/DESCRÉDITO	70
DAÑOS	61
ACOSO LIBERTAD PERSONAS	55
RESTO	507
TOTAL	1955



>> Distribución mensual de tipos de hecho



>> Distribución por lugar de comisión



La tasa de hechos esclarecidos de delitos e incidentes de odio asciende hasta un 71,87%. Entre los incidentes relacionados con "delitos e incidentes de odio", y siguiendo el orden en términos cuantitativos, se pueden destacar los siguientes: Lesiones, amenazas, promoción/incitación pública al odio, trato degradante, injurias, otros delitos en contra de la Constitución, humillación/desprecio/des crédito, y daños. La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de "delitos e incidentes de odio" son noviembre y mayo. Por otra parte, de los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia la comisión de este tipo de conductas son vías de comunicación, viviendas e instalaciones. A continuación, le siguen en esta clasificación los ocurridos en establecimientos, espacios abiertos, otras dependencias, medios de transporte y recintos.

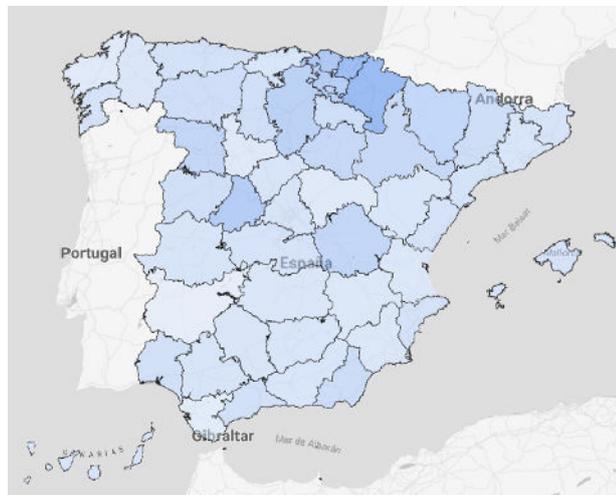
2.2 Representación territorial de hechos relativos a delitos de odio en 2024

>> Tasa de DELITOS DE ODIOS, INFRACCIONES E INCIDENTES DE ODIOS por cada 100.000 habitantes

TERRITORIO	TASA X 100.00 Hab
ESPAÑA	4,02
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	14,00
PAÍS VASCO	10,80
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	8,41
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	8,16
COMUNITAT VALENCIANA	4,78
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	4,46
BALEARS (ILLES)	4,18
RIOJA (LA)	4,01
CASTILLA Y LEÓN	3,89
MADRID (COMUNIDAD DE)	3,88
ARAGÓN	3,86
CANTABRIA	3,72
CATALUÑA	3,62
CANARIAS	3,50
MURCIA (REGIÓN DE)	3,05
CASTILLA - LA MANCHA	3,00
GALICIA	2,85
ANDALUCÍA	2,59
EXTREMADURA	2,09



PROVINCIAS	TASA X 100.000 Hab
Navarra	14,00
Ciudad Real	13,26
Bizkaia	10,51
Ceuta	8,41
Burgos	8,35
Melilla	8,15
Zamora	7,23
Almería	6,48
Lleida	5,54
Valencia/València	5,35
Palencia	5,05
Huesca	4,81
Asturias	4,46
Castellón/Castelló	4,38
Toledo	4,18
Balears (Illes)	4,17
Araba/Álava	4,11
Girona	4,00
Rioja (La)	4,00
Palmas (Las)	3,98
Zaragoza	3,96
Madrid	3,88
Cáceres	3,86
Segovia	3,82
Sevilla	3,76
Cantabria	3,71
Jaén	3,71
Ourense	3,61



Las cifras expuestas representan la tasa de los hechos conocidos de los delitos de odio, las infracciones administrativas y otros incidentes de odio por cada 100.000 habitantes de la totalidad del territorio de España (4,02), distribuidos por Comunidades Autónomas y de las 26 provincias que representan las tasas más altas.



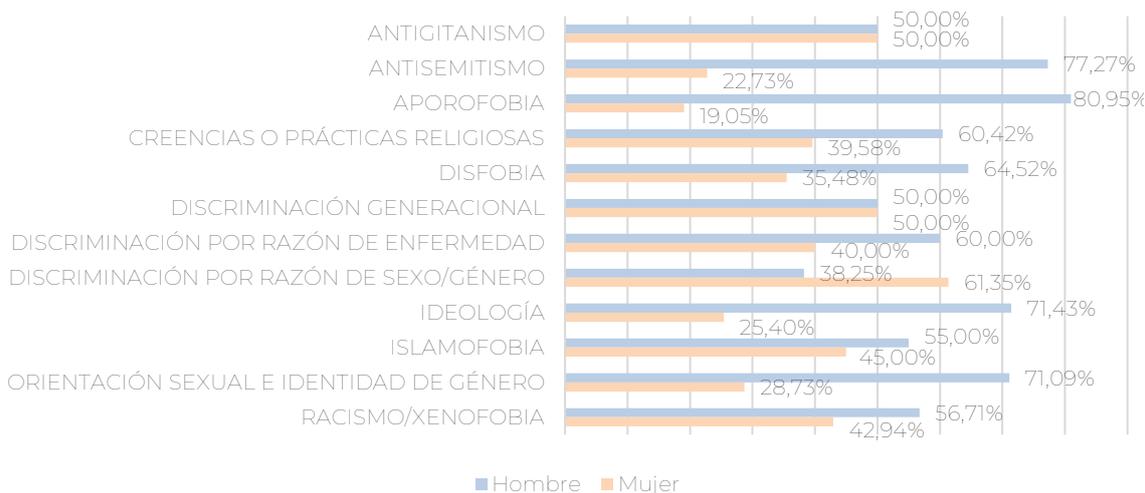
PERFIL VÍCTIMA

3. PERFIL DE LA VÍCTIMA: ÁMBITO

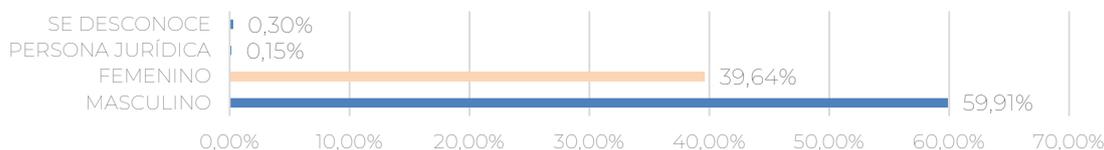
>> Victimizaciones de delitos e incidentes de odio registradas según sexo

VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Per.Jur.	Desc.	Total
ANTIGITANISMO	9	8	0	0	17
ANTISEMITISMO	17	5	0	0	22
APOROFOBIA	17	4	0	0	21
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	29	19	0	0	48
DISFOBIA	20	10	0	0	30
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	6	6	0	0	12
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	6	4	0	0	10
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	93	151	0	1	245
IDEOLOGÍA	87	31	3	1	122
ISLAMOFOBIA	8	7	0	0	15
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	385	155	0	1	541
RACISMO/XENOFOBIA	475	359	0	3	837
TOTAL DELITOS	1152	759	3	6	1920
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	30	23	0	0	53
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	1182	782	3	6	1973

>> Distribución porcentual de las víctimas de delitos de odio por ámbito según sexo



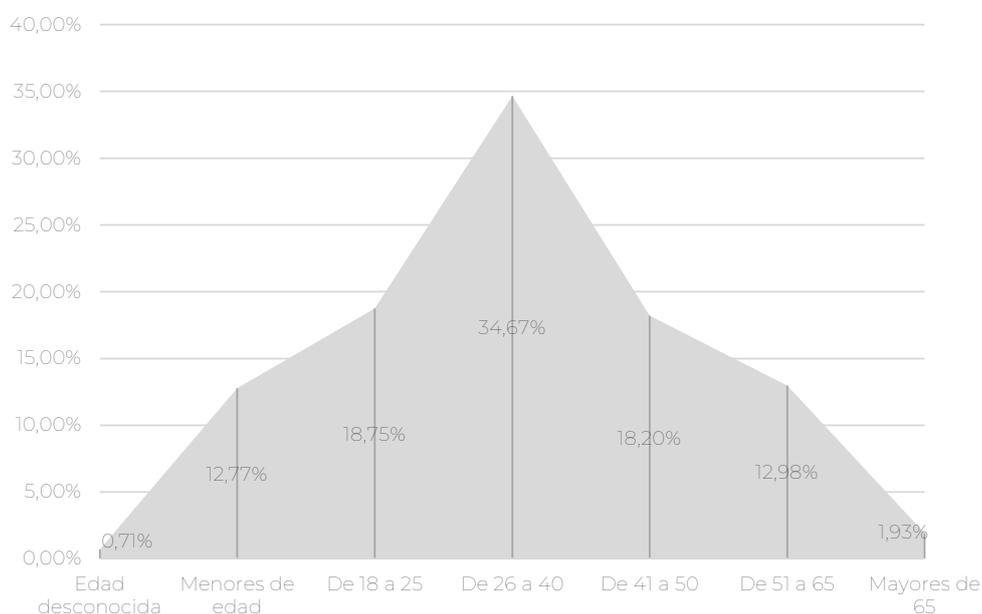
>> Distribución porcentual de las víctimas por sexo



La cifra resultante que computa las victimizaciones registradas en el año 2024 por "delitos e incidentes de odio" desciende a un total de 1973, un -12,9% menos que el año anterior. De las cuales 53 son infracciones administrativas y resto de incidentes. La mayor victimización se produce en personas del sexo masculino (59,91%). Los menores de edad constituyen el 12,77% del conjunto de las víctimas en 2024, una cifra mínimamente mayor a la del año 2023. Del análisis realizado sobre la distribución global de incidentes conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el porcentaje más alto en "racismo y xenofobia", en la misma tendencia que los años anteriores. Hecho que se vuelve a observar al desglosar por sexo.

>>Edad de la víctima

Grupo de edad	Víctima
Edad desconocida	14
Menores de edad	252
De 18 a 25	370
De 26 a 40	684
De 41 a 50	359
De 51 a 65	256
Mayores de 65	38

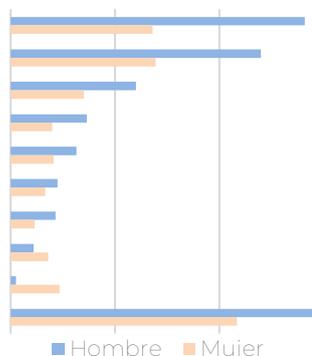


Con relación a los grupos de edad, un porcentaje importante de las víctimas de estos hechos se encuadran dentro del rango de "26 a 40 años", con un 34,67%, ligeramente superior al año anterior (32,95%), seguido del rango entre "18 a 25" con un 18,75% que aumenta con respecto al año anterior (15,48%).

3.1 Perfil de la VÍCTIMA: tipología penal y nacionalidad

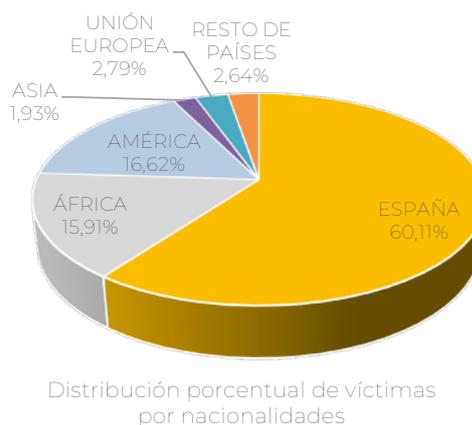
>>Victimizaciones por tipología penal y sexo

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Per.Jur.	Desc.	Total
LESIONES	282	136	0	0	418
AMENAZAS	240	139	0	0	379
PROM. DISCRIMINACIÓN	120	70	0	0	190
TRATO DEGRADANTE	73	40	0	0	113
INJURIAS	63	41	1	0	105
OTROS CONSTITUCIÓN	45	33	0	0	78
HUMILLACIÓN/DESCRÉDITO	43	23	0	1	67
COACCIONES	22	36	1	0	59
AGRESIÓN SEXUAL	5	47	0	0	52
RESTO	289	217	1	5	512
TOTAL	1182	782	3	6	1973



>> Nacionalidad de las víctimas de delitos e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Víctimas	%
ESPAÑA	1186	60,11%
EXTRANJEROS	787	39,89%
2.1 ÁFRICA	314	15,91%
MARRUECOS	173	8,77%
ARGELIA	44	2,23%
RESTO	97	4,92%
2.2 AMÉRICA	328	16,62%
COLOMBIA	104	5,32%
VENEZUELA	51	2,58%
RESTO	172	8,72%
2.3 ASIA	38	1,93%
CHINA POPULAR	16	0,81%
PAQUISTÁN	8	0,41%
RESTO	14	0,71%
2.4 UNIÓN EUROPEA	55	2,79%
RUMANÍA	15	0,76%
ITALIA	15	0,76%
RESTO	25	1,27%
2.5 RESTO DE PAÍSES	52	2,64%
TOTAL	1973	100,00%



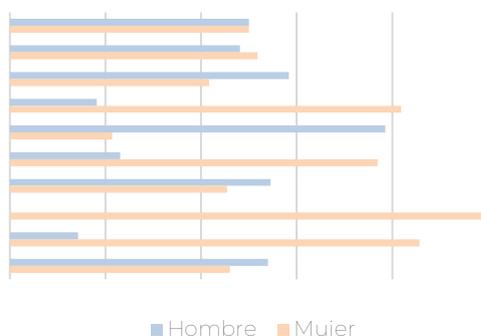
Entre los principales hechos cometidos contra víctimas de sexo masculino y femenino se encuentran las lesiones y las amenazas. La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 60,11% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 39,89%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (8,77%), Colombia (5,32%) y Venezuela (2,58%). Se observa una leve disminución en las victimizaciones nacionales (2,07%) y un tenue aumento en las extranjeras respecto del año anterior.

3.2 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: MENORES

>>Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

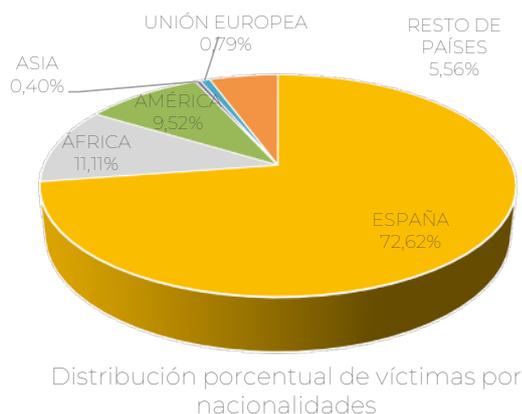
VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	1	0	1
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
DISFOBIA	3	3	6
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	16	43	59
IDEOLOGÍA	4	0	4
ISLAMOFOBIA	0	1	1
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	32	34	66
RACISMO/XENOFOBIA	51	54	105
TOTAL DELITOS	112	135	247
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	5	0	5
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	117	135	252

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	31	31	62
AMENAZAS	13	14	27
PROMOCIÓN ODIO	14	10	24
AGRESIÓN SEXUAL	4	18	22
TRATO DEGRADANTE	11	3	14
ACOSO LIBERTAD PERSONAS	3	10	13
INJURIAS	6	5	11
AGRESIÓN SEXUAL	0	9	9
EXHIBICIONISMO	1	6	7
RESTO	34	29	63
TOTAL	117	135	252



>> Nacionalidad de las víctimas

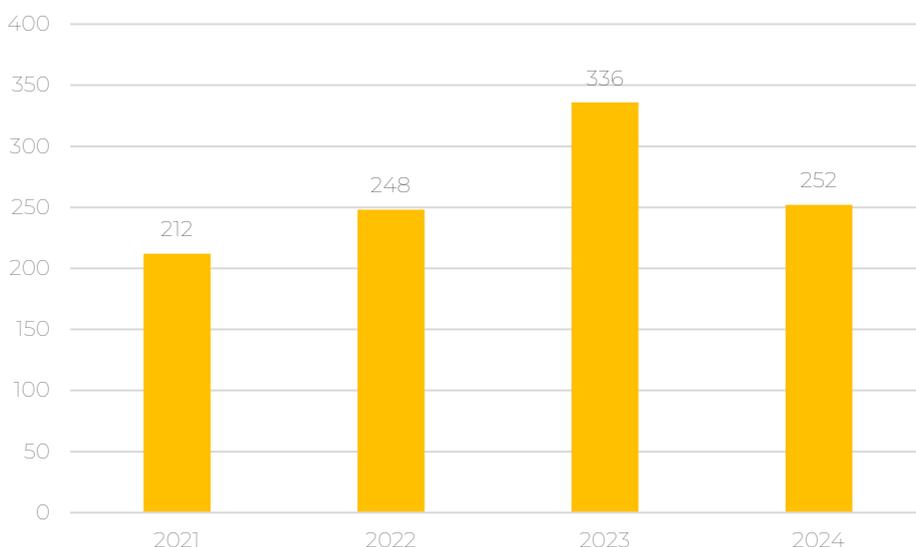
NACIONALIDAD	Victimas	%
ESPAÑA	183	72,62%
EXTRANJEROS	69	27,38%
2.1 ÁFRICA	28	11,11%
MARRUECOS	14	5,56%
ARGELIA	5	1,98%
RESTO	9	3,57%
2.2 AMÉRICA	24	9,52%
COLOMBIA	12	4,76%
REPÚBLICA DOMINICANA	3	1,19%
RESTO	9	3,57%
2.3 ASIA	1	0,40%
CHINA POPULAR	1	0,40%
2.4 UNIÓN EUROPEA	2	0,79%
RUMANÍA	1	0,40%
FRANCIA	1	0,40%
RESTO	0	0,00%
2.5 RESTO DE PAÍSES	14	5,56%
TOTAL	252	100%



Los hechos registrados en 2024 relativos a las victimizaciones según el grupo de edad: "menores de edad" y "ámbito y tipología delictiva", muestran que la mayor cifra registrada de víctimas hombres se encuentra dentro de los ámbitos "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género", y en víctimas mujeres "racismo/xenofobia" y "discriminación por sexo/género". Por tipos delictivos, son las "lesiones" las que más han sufrido las víctimas menores de edad. Las víctimas de nacionalidad española ocupan el 72,62% del conjunto de victimizaciones registradas y las extranjeras el 27,38% restante. Entre los países de procedencia de las víctimas de nacionalidad extranjera se encuentran en los primeros puestos de la lista, Marruecos (5,56%) y Colombia (4,76%).

>> Evolución de las víctimas MENORES

VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE OUDIO	2021	2022	2023	2024
ANTIGITANISMO	3	2	4	1
ANTISEMITISMO	1	0	0	1
APOROFOBIA	0	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	4	3	2
DISFOBIA	9	6	18	6
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	1	1	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	4	2	4	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	31	43	100	59
IDEOLOGÍA	2	5	3	4
ISLAMOFOBIA	0	0	0	1
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	68	80	86	66
RACISMO/XENOFOBIA	86	104	116	105
TOTAL DELITOS	208	247	335	247
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	4	1	1	5
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE OUDIO	212	248	336	252

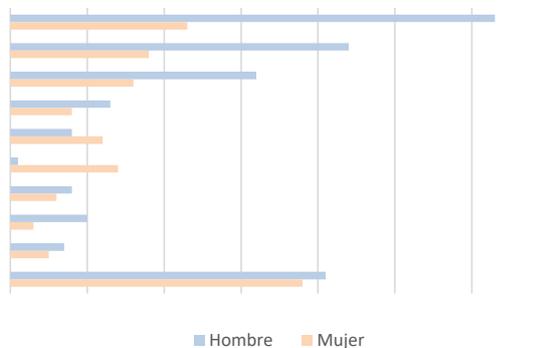


Dado el carácter especialmente vulnerable de la infancia y adolescencia frente a los incidentes de odio, este análisis se centra exclusivamente en las victimizaciones de menores con el objetivo de identificar tendencias específicas que permitan diseñar intervenciones preventivas y de protección ajustadas a sus necesidades. Entre 2021 y 2024, las victimizaciones de menores por delitos e incidentes de odio en España aumentaron hasta 2023 (335 casos) y descendieron en 2024 (247). El racismo/xenofobia y la orientación sexual/identidad de género concentraron el mayor número de casos, manteniéndose en cifras altas. El antisemitismo y la ideología mostraron incrementos mínimos. Algunas tipologías se mantuvieron estables en niveles bajos (Discriminación por razón de enfermedad, Discriminación Generacional), y en 2024 se incorporó la islamofobia (1 caso). La evolución refleja la persistencia de formas graves de odio hacia menores, especialmente por razones étnicas, sexuales y de género.

3.3 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 18 a 25 años >>Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

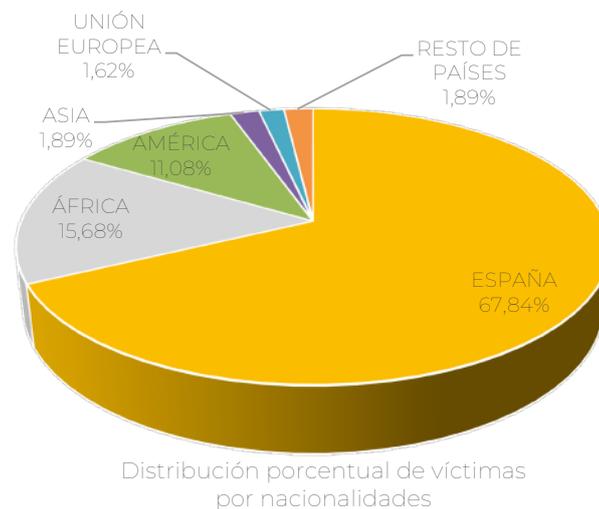
VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	0	2	2
ANTISEMITISMO	1	2	3
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	3	6
DISFOBIA	3	0	3
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	28	47	75
IDEOLOGÍA	15	2	17
ISLAMOFOBIA	3	3	6
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	89	35	124
RACISMO/XENOFOBIA	80	46	126
TOTAL DELITOS	223	140	363
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	4	3	7
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	227	143	370

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	63	23	86
AMENAZAS	44	18	62
PROMOCIÓN ODIO	32	16	48
TRATO DEGRADANTE	13	8	21
INFIDELIDAD DOCUMENTOS	8	12	20
AGRESIÓN SEXUAL	1	14	15
INJURIAS	8	6	14
HUMILLACIÓN DIG. PER.	10	3	13
MALOS TRATOS OBRA SIN LES	7	5	12
RESTO	41	38	79
TOTAL	227	143	370



>> Nacionalidad de las víctimas

NACIONALIDAD	Victimas	%
ESPAÑA	251	67,84%
EXTRANJEROS	119	32,16%
2.1 ÁFRICA	58	15,68%
MARRUECOS	22	5,95%
ARGELIA	10	2,70%
RESTO	26	7,03%
2.2 AMÉRICA	41	11,08%
COLOMBIA	15	4,05%
VENEZUELA	8	2,16%
RESTO	18	4,86%
2.3 ASIA	7	1,89%
PAQUISTÁN	3	0,81%
SIRIA	2	0,54%
RESTO	2	0,54%
2.4 UNIÓN EUROPEA	6	1,62%
ITALIA	3	0,81%
RUMANÍA	2	0,54%
RESTO	1	0,27%
2.5 RESTO DE PAÍSES	7	1,89%
TOTAL	370	100%



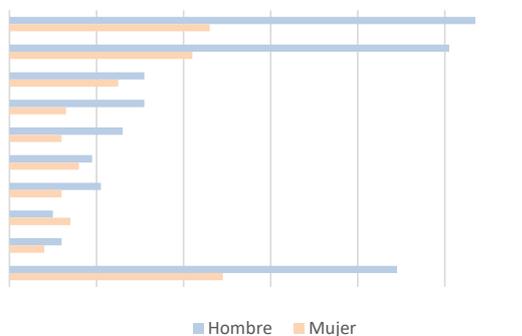
Para las victimizaciones del grupo de edad: "18 a 25 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que, en el caso del sexo masculino, es el ámbito de "orientación sexual e identidad de género" el que registra una mayor incidencia. En el caso del sexo femenino, el más numeroso es el ámbito de "discriminación por razón de sexo/género". Dentro de las tipologías penales, destacan las lesiones en ambos sexos. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 67,84% del total de victimizaciones registradas, alcanzando la cifra de víctimas extranjeras el 32,16% restante. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Marruecos (5,95%) y Colombia (4,05%) las que reúnen los valores más elevados.

3.4 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 26 a 40 años

>>Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

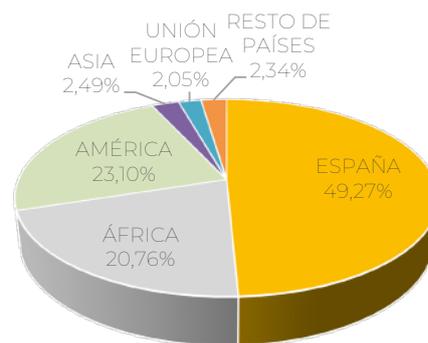
VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	7	1	8
ANTISEMITISMO	6	0	6
APOROFOBIA	3	2	5
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	1	5
DISFOBIA	6	1	7
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	33	37	70
IDEOLOGÍA	34	13	47
ISLAMOFOBIA	2	2	4
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	162	47	209
RACISMO/XENOFOBIA	175	125	300
TOTAL DELITOS	434	229	663
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	13	8	21
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	447	237	684

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	107	46	153
AMENAZAS	101	42	143
PROMOCIÓN AL ODIO	31	25	56
TRATO DEGRADANTE	31	13	44
OTROS CONSTITUCIÓN	26	12	38
INJURIAS	19	16	35
HUMILLACIÓN DIG.PERS.	21	12	33
COACCIONES	10	14	24
HECHOS NO PENAL DISCR.	12	8	20
RESTO	89	49	138
TOTAL	447	237	684



>> Nacionalidad de las víctimas

NACIONALIDAD	Victimas	%
ESPAÑA	337	49,27%
EXTRANJEROS	347	50,73%
2.1 ÁFRICA	142	20,76%
MARRUECOS	90	13,16%
ARGELIA	21	3,07%
RESTO	31	4,53%
2.2 AMÉRICA	158	23,10%
COLOMBIA	52	7,60%
VENEZUELA	24	3,51%
RESTO	82	11,99%
2.3 ASIA	17	2,49%
CHINA POPULAR	7	1,02%
INDIA	2	0,29%
RESTO	8	1,17%
2.4 UNIÓN EUROPEA	14	2,05%
RUMANÍA	4	0,58%
ITALIA	4	0,58%
RESTO	6	0,88%
2.5 RESTO DE PAÍSES	16	2,34%
TOTAL	684	100%



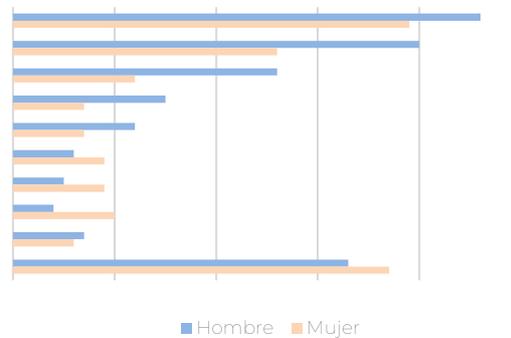
Distribución porcentual de víctimas por nacionalidades

Para las victimizaciones del grupo de edad: "26 a 40 años" y "ámbito y tipología delictiva", se aprecia un mayor número de hechos conocidos en los ámbitos de "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". Dentro de las tipologías penales destacan las lesiones y las amenazas. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 49,27%, la cifra de victimizaciones registradas en extranjeras es del 50,73%. En el conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera son los procedentes de Marruecos (13,16%), Colombia (7,60%) y Venezuela (3,51%), las que reúnen mayores casos registrados.

3.5 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 41 a 50 años >>Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

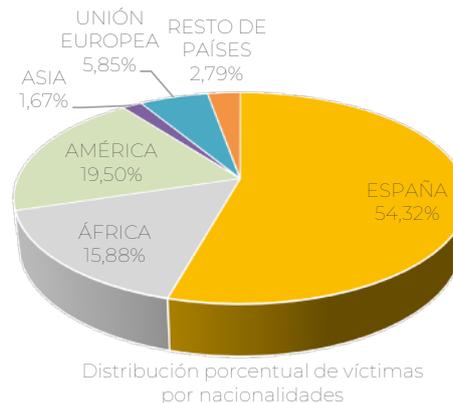
VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Desc.	Total
ANTIGITANISMO	0	4	0	4
ANTISEMITISMO	1	1	0	2
APOROFOBIA	4	1	0	5
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	7	0	10
DISFOBIA	3	2	0	5
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	2	1	0	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	11	16	0	27
IDEOLOGÍA	13	7	0	20
ISLAMOFOBIA	2	1	0	3
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	54	19	0	73
RACISMO/XENOFOBIA	96	93	3	192
TOTAL DELITOS	189	152	3	344
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	5	10	0	15
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	194	162	3	359

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
AMENAZAS	46	39	85
LESIONES	40	26	66
PROMOCIÓN ODIO	26	12	38
INJURIAS	15	7	22
TRATO DEGRADANTE	12	7	19
OTROS CONSTITUCIÓN	6	9	15
HECHOS NO PENAL DISCR.	5	9	14
COACCIONES	4	10	14
ACOSO LIB. PERSONAS	7	6	13
RESTO	33	37	73
TOTAL	194	162	359*



>> Nacionalidad de las víctimas

NACIONALIDAD	Victimas	%
ESPAÑA	195	54,32%
EXTRANJEROS	164	45,68%
2.1 ÁFRICA	57	15,88%
MARRUECOS	26	7,24%
SENEGAL	12	3,34%
RESTO	19	5,29%
2.2 AMÉRICA	70	19,50%
COLOMBIA	16	4,46%
VENEZUELA	13	3,62%
RESTO	41	11,42%
2.3 ASIA	6	1,67%
CHINA POPULAR	3	0,84%
PAQUISTÁN	2	0,56%
RESTO	1	0,28%
2.4 UNIÓN EUROPEA	21	5,85%
RUMANÍA	6	1,67%
ITALIA	5	1,39%
RESTO	10	2,79%
2.5 RESTO DE PAÍSES	10	2,79%
TOTAL	359	100%



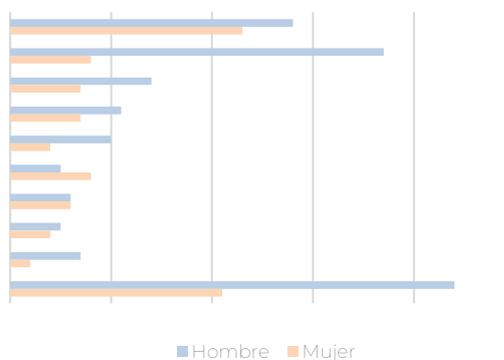
Para las victimizaciones del grupo de edad: "41 a 50 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que en el sexo masculino destacan los ámbitos de "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". En el sexo femenino "racismo y xenofobia" mayoritariamente. En relación con las tipologías penales, acumulan mayores cifras las amenazas y lesiones en ambos sexos. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 54,32% del total de victimizaciones registradas. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera (45,68%) son las procedentes de Marruecos (7,24%), Colombia (4,46%) y Venezuela (3,62%) las que predominan. *Se ha excluido de esta gráfica los correspondientes a tres desconocidos.

3.6 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: De 51 a 65

>>Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

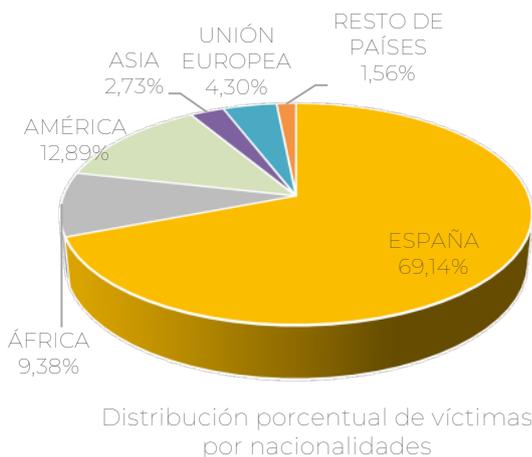
VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	1	1	2
ANTISEMITISMO	5	0	5
APOROFOBIA	10	1	11
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	12	6	18
DISFOBIA	5	3	8
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	1	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	1	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	3	8	11
IDEOLOGÍA	18	7	25
ISLAMOFOBIA	0	0	0
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	40	20	60
RACISMO/XENOFOBIA	66	40	106
TOTAL DELITOS	163	88	251
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	3	2	5
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	166	90	256

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
AMENAZAS	28	23	51
LESIONES	37	8	45
PROMOCIÓN ODIO	14	7	21
INJURIAS	11	7	18
DAÑOS	10	4	14
TRATO DEGRADANTE	5	8	13
OTROS CONSTITUCIÓN	6	6	12
CONTRA LIB. CONCIENCIA	5	4	9
HUMILLACIÓN DIG. PER.	7	2	9
RESTO	43	21	65
TOTAL	166	90	256



>> Nacionalidad de las víctimas

NACIONALIDAD	Victimas	%
ESPAÑA	177	69,14%
EXTRANJEROS	80	31,25%
2.1 ÁFRICA	24	9,38%
MARRUECOS	18	7,03%
SENEGAL	3	1,17%
RESTO	3	1,17%
2.2 AMÉRICA	33	12,89%
COLOMBIA	9	3,52%
MÉJICO	4	1,56%
RESTO	21	8,20%
2.3 ASIA	7	2,73%
CHINA POPULAR	4	1,56%
MONGOLIA	1	0,39%
RESTO	2	0,78%
2.4 UNIÓN EUROPEA	11	4,30%
RUMANÍA	2	0,78%
ALEMANIA	2	0,78%
RESTO	7	2,73%
2.5 RESTO DE PAÍSES	4	1,56%
TOTAL	256	100%

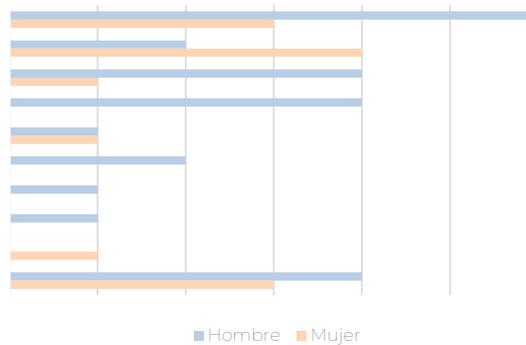


Para las victimizaciones del grupo de edad: "51 a 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se aprecia que las cifras relativas al sexo masculino son los ámbitos de "racismo/xenofobia", y "orientación sexual e identidad de género" los que agrupan más hechos registrados al igual que para el sexo femenino. Dentro de las tipologías penales son las amenazas, lesiones los hechos que más se han registrado. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 69,14% del total de victimizaciones registradas.

3.7 Perfil de la VÍCTIMA según grupo de edad: MAYORES de 65 años >>Victimizaciones registradas según ámbito, tipología penal y sexo

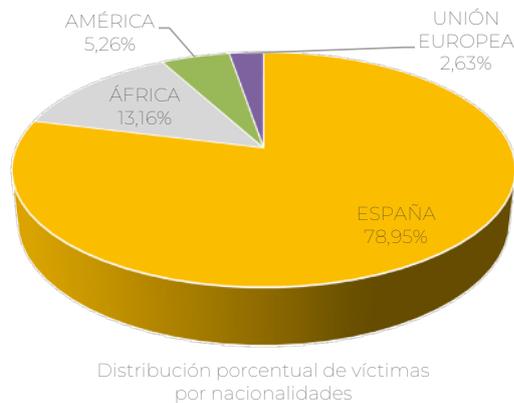
VICTIMIZACIONES POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	0	0	0
ANTISEMITISMO	2	2	4
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	5	2	7
DISFOBIA	0	1	1
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	5	7
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	2	0	2
IDEOLOGÍA	2	2	4
ISLAMOFOBIA	1	0	1
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	7	0	7
RACISMO/XENOFOBIA	4	1	5
TOTAL DELITOS	25	13	38
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	0	0	0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	25	13	38

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
AMENAZAS	6	3	9
DAÑOS	2	4	6
LESIONES	4	1	5
INJURIAS	4	0	4
ROBO VIOLENCIA INTIMIDAC.	1	1	2
CONTRA LIBERTAD DE CONCI.	2	0	2
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO	1	0	1
MALOS TRATOS OBRA SIN LES	1	0	1
MALOS TRATOS AMB. FAM.	0	1	1
RESTO	4	3	7
TOTAL	25	13	38



>> Nacionalidad de las víctimas

NACIONALIDAD	Victimas	%
ESPAÑA	30	78,95%
EXTRANJEROS	8	21,05%
2.1 ÁFRICA	5	13,16%
MARRUECOS	3	7,89%
CONGO-BRAZZAVILLE	1	2,63%
RESTO	1	2,63%
2.2 AMÉRICA	2	5,26%
BOLIVIA	1	2,63%
COLOMBIA	1	2,63%
2.4 UNIÓN EUROPEA	1	2,63%
ITALIA	1	2,63%
2.5 RESTO DE PAÍSES	0	0,00%
TOTAL	38	100%



Para las victimizaciones del grupo de edad: "Mayores de 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que en el sexo masculino destaca el ámbito de "orientación sexual e identidad de género" y en el sexo femenino es el de "discriminación generacional". En relación con las tipologías penales, "amenazas y lesiones" para el sexo masculino y "daños y amenazas" para el sexo femenino. Por nacionalidades, las víctimas de nacionalidad española ocupan el 78,95% del total de victimizaciones registradas. La cifra de víctimas extranjeras asciende al 21,05% restante, ligeramente mayor a la del anterior año que se situaba en un 15,63%.



▶ 4

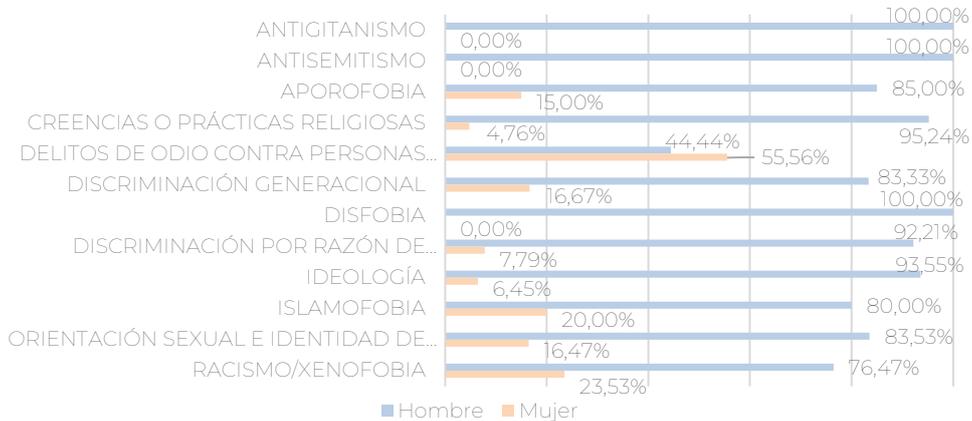
PERFIL AUTOR

4. PERFIL DEL AUTOR: ÁMBITO, SEXO Y EDAD

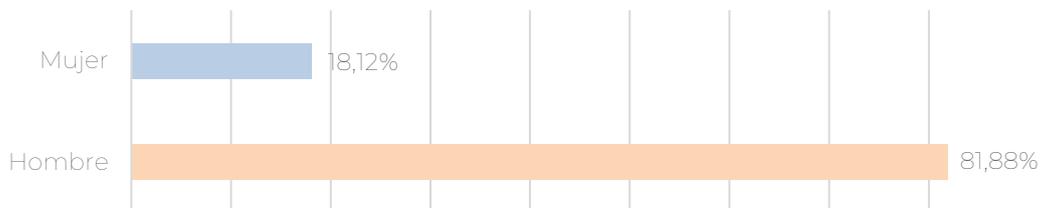
>> Detenciones / investigados por delito de odio registradas según sexo

DETENCIONES/INVESTIGADOS DELITOS/INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	9	0	9
ANTISEMITISMO	11	0	11
APOROFOBIA	17	3	20
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	20	1	21
DISFOBIA	4	5	9
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	5	1	6
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	71	6	77
IDEOLOGÍA	57	4	61
ISLAMOFOBIA	10	3	13
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	208	41	249
RACISMO/XENOFOBIA	324	100	424
TOTAL DELITOS	737	164	901
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	4	0	4
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	741	164	905

>> Distribución porcentual de detenciones/investigados por delitos de odio por ámbito según sexo



>> Distribución porcentual de autores/detenidos por sexo

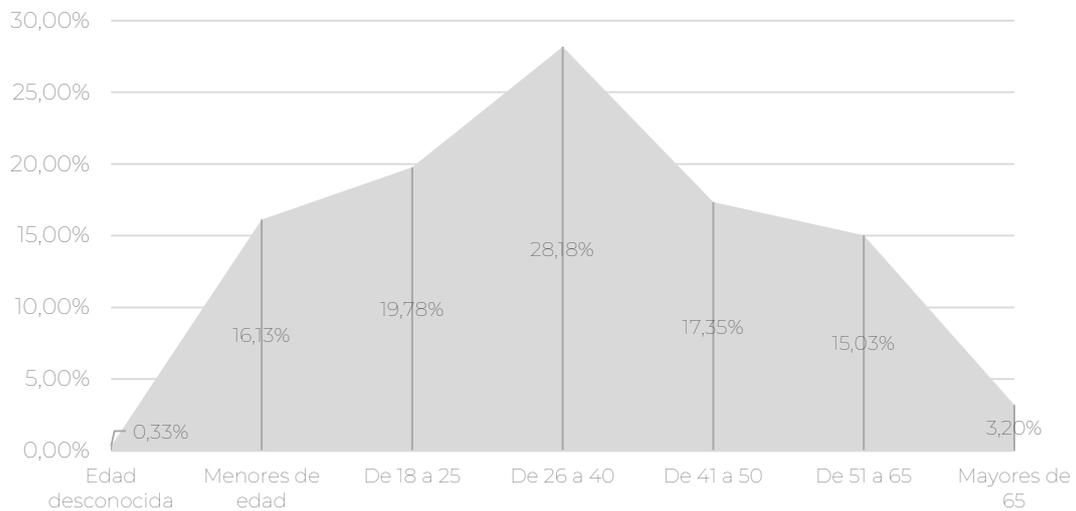


La cifra resultado que computa los detenidos/investigados registrados en el año 2024 por "delitos e incidentes de odio" asciende a un total de 905. Las personas de sexo masculino presentan un porcentaje muy elevado de las detenciones e investigados por "delitos de odio" efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con un 81,88%. Los ámbitos que recogen mayor incidencia son "racismo/xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género".



>>Edad de los autores de delitos de odio

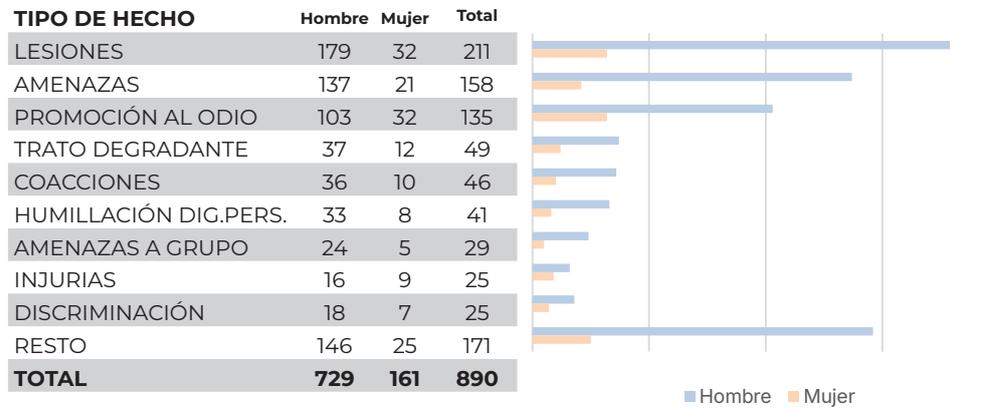
Grupo de edad	detenido/investigado
Edad desconocida	3
Menores de edad	146
De 18 a 25	179
De 26 a 40	255
De 41 a 50	157
De 51 a 65	136
Mayores de 65	29



Con relación a los grupos de edad determinados, un porcentaje importante de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de "26 a 40 años", con un 28,18%, seguido del rango entre "18 a 25" con un 19,78% que aumenta con respecto al año anterior.

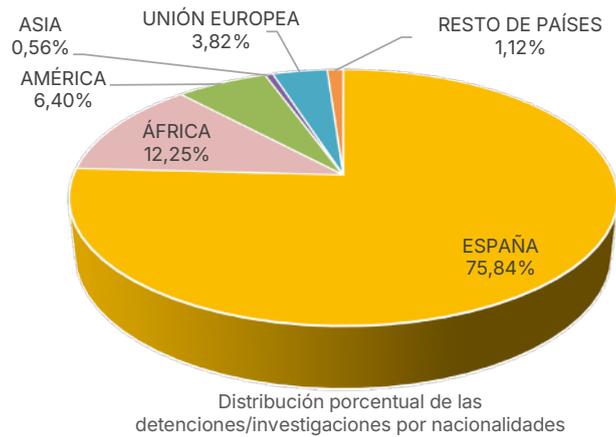
4.1 Perfil de la AUTOR: tipología penal y nacionalidad

>>Detenciones/investigados por tipología penal y sexo



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados de delitos e incidentes de odio

NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	675	75,84%
EXTRANJEROS	215	24,16%
2.1 ÁFRICA	109	12,25%
MARRUECOS	79	8,88%
ARGELIA	17	1,91%
RESTO	13	1,46%
2.2 AMÉRICA	57	6,40%
COLOMBIA	24	2,70%
PARAGUAY	7	0,79%
RESTO	26	2,92%
2.3 ASIA	5	0,56%
PAQUISTÁN	1	0,11%
SIRIA	1	0,11%
RESTO	3	0,34%
2.4 UNIÓN EUROPEA	34	3,82%
RUMANÍA	18	2,02%
ITALIA	5	0,56%
RESTO	11	1,24%
2.5 RESTO DE PAÍSES	10	1,12%
TOTAL	890	100%



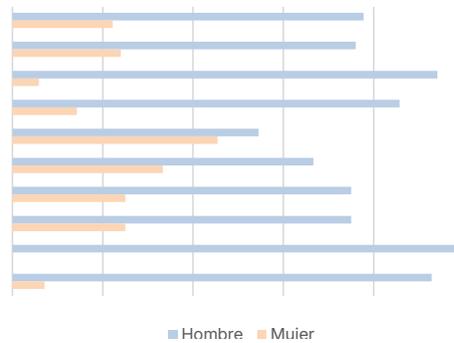
Los datos conocidos muestran que las "lesiones, amenazas y los delitos de incitación al odio", por este orden, determinan las principales causas de detenciones/investigados entre las personas autoras. La mayoría de los detenidos/investigados por delitos e incidentes de odio son de nacionalidad española (75,84%). Por otro lado, entre los de nacionalidad extranjera (24,16%) son los procedentes de Marruecos (8,88%), Colombia (2,70%) y Rumanía (2,02%), los que registran un mayor volumen de casos.

4.2 Perfil del AUTOR según grupo de edad: MENORES

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	1	0	1
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	5	0	5
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
DISFOBIA	1	3	4
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	14	0	14
IDEOLOGÍA	4	0	4
ISLAMOFOBIA	0	0	0
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	57	15	72
RACISMO/XENOFOBIA	31	12	43
TOTAL DELITOS	116	30	146
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	0	0	0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	116	30	146

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	28	8	36
PROMOCIÓN AL ODIO	19	6	25
AMENAZAS	16	1	17
TRATO DEGRADANTE	12	2	14
COACCIONES	6	5	11
AMENAZAS A GRUPO	6	3	9
ACOSO CONTRA LIBERTAD P.	6	2	8
HUMILLACIÓN DIG. PERONAS	6	2	8
OTROS CONSTITUCIÓN	4	0	4
RESTO	13	1	14
TOTAL	116	30	146



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

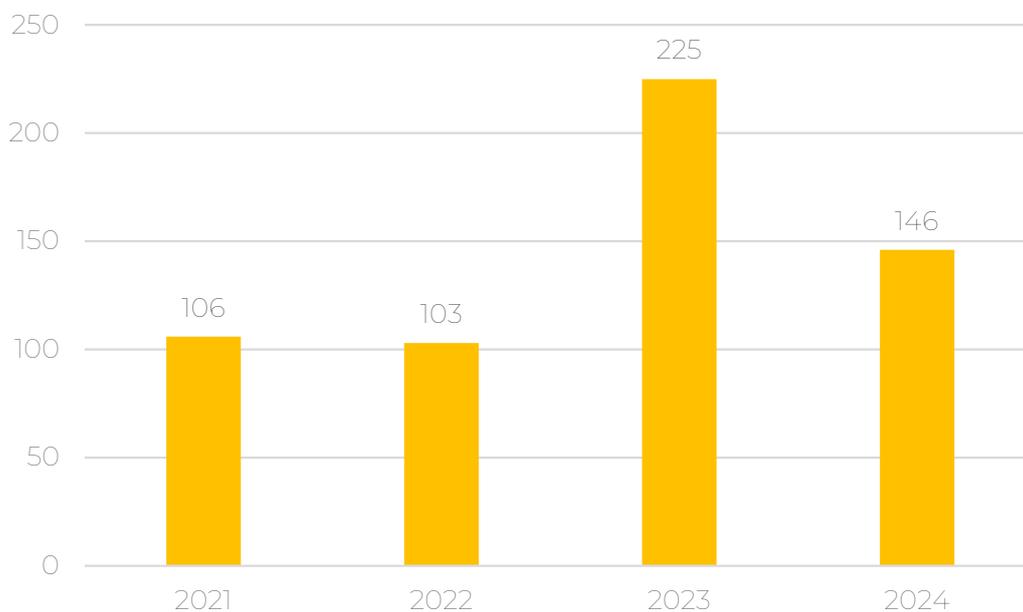
NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	119	81,51%
EXTRANJEROS	27	18,49%
2.1 ÁFRICA	10	6,85%
MARRUECOS	6	4,11%
ARGELIA	4	2,74%
RESTO	0	0,00%
2.2 AMÉRICA	9	6,16%
COLOMBIA	6	4,11%
NICARAGUA	2	1,37%
RESTO	1	0,68%
2.4 UNIÓN EUROPEA	7	4,79%
RUMANÍA	3	2,05%
SUECIA	2	1,37%
RESTO	2	1,37%
2.5 RESTO DE PAÍSES	1	0,68%
TOTAL	146	100%



En el grupo "menores de edad" y "ámbito", se aprecia que en el caso de ambos sexos la mayor incidencia es en el ámbito de "orientación sexual e identidad de género", por tipologías penales destacan las lesiones. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 81,51% del total. Dentro del conjunto de los autores de nacionalidad extranjera, son los procedentes de Marruecos y Colombia (4,11%) los que reúnen mayor número de casos.

>> Evolución de los autores MENORES

DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	2021	2022	2023	2024
ANTIGITANISMO	3	0	0	1
ANTISEMITISMO	0	0	0	1
APOROFOBIA	7	4	11	5
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	1	0	1	2
DISFOBIA	7	2	26	4
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	2	2	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	3	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	4	10	8	14
IDEOLOGÍA	9	5	5	4
ISLAMOFOBIA	-	-	-	0
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	36	48	57	72
RACISMO/XENOFOBIA	38	32	112	43
TOTAL DELITOS	106	103	225	146
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	0	0	0	0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	106	103	225	146



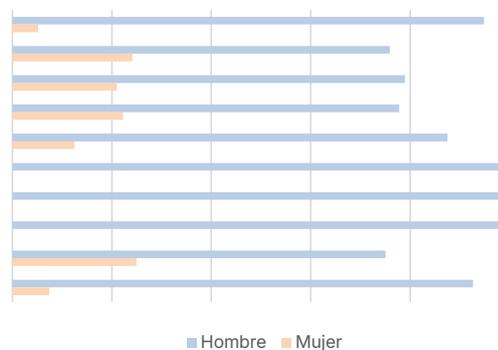
Dado el carácter especialmente vulnerable de la infancia y adolescencia frente a los actos de odio, este análisis se centra exclusivamente en los Detenidos/Investigados de menores con el objetivo de identificar tendencias específicas que permitan diseñar intervenciones preventivas y de protección ajustadas a sus necesidades. Entre 2021 y 2024, los detenidos/investigados por delitos de odio contra menores aumentaron hasta 2023 (225) y descendieron en 2024 (146). La orientación sexual e identidad de género y el racismo/xenofobia fueron las tipologías con mayor número de autores en todo el periodo. La islamofobia se introdujo por primera vez en 2024 sin ningún caso en esta franja de edad, mientras que la disforia y la discriminación por enfermedad y generacional registraron un fuerte descenso.

4.3 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 18 a 25 años

>>Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

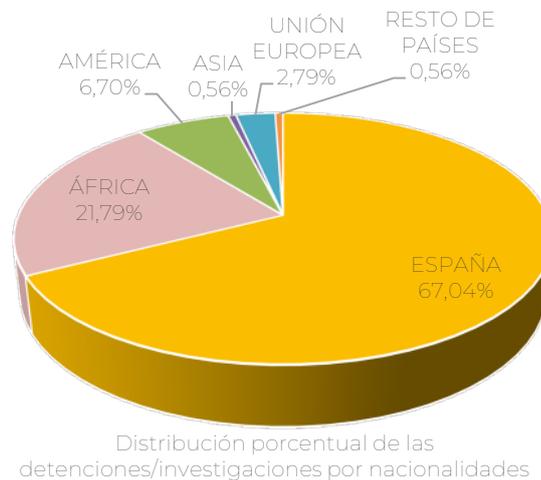
DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	2	0	2
ANTISEMITISMO	2	0	2
APOROFOBIA	11	2	13
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	0	3
DISFOBIA	1	0	1
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	11	0	11
IDEOLOGÍA	23	1	24
ISLAMOFOBIA	3	1	4
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	44	6	50
RACISMO/XENOFOBIA	55	11	66
TOTAL DELITOS	156	21	177
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	2	0	2
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	156	21	179

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	55	3	58
PROMOCIÓN AL ODIO	22	8	30
AMENAZAS	16	4	20
DISCRIMINACIÓN	7	2	9
ENALTECIMIENTO ODIO	7	1	8
COACCIONES	8	0	8
HUMILLACIÓN DIG. PERS.	6	0	6
OTROS CONSTITUCIÓN	5	0	5
TRATO DEGRADANTE	3	1	4
RESTO	29	2	31
TOTAL	156	21	179



>> Nacionalidad de las víctimas

NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	120	67,04%
EXTRANJEROS	57	31,84%
2.1 ÁFRICA	39	21,79%
MARRUECOS	30	16,76%
ARGELIA	7	3,91%
RESTO	2	1,12%
2.2 AMÉRICA	12	6,70%
COLOMBIA	5	2,79%
ECUADOR	2	1,12%
RESTO	5	2,79%
2.3 ASIA	1	0,56%
PAÍS NO CODIFICADO	1	0,56%
ISRAEL	1	0,56%
2.4 UNIÓN EUROPEA	5	2,79%
RUMANÍA	4	2,23%
PORTUGAL	1	0,56%
RESTO	0	0,00%
2.5 RESTO DE PAÍSES	1	0,56%
TOTAL	179	100%



En el grupo de edad "de 18 a 25 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que la mayor incidencia y volumen de casos en referencia al sexo masculino se halla en los ámbitos de "racismo y xenofobia" y "orientación sexual e identidad de género". En relación con las tipologías penales, las lesiones y la promoción/incitación pública al odio se sitúan, cuantitativamente en los primeros puestos. En el sexo femenino la mayor incidencia se da en el ámbito de "racismo/xenofobia". Los delitos que más se registran son las promoción/incitación pública al odio y las amenazas. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 67,04% del total. Dentro del conjunto de autores de nacionalidad extranjera, son los procedentes de Marruecos (16,76%), y Colombia (2,79%) los que suman los valores más elevados.

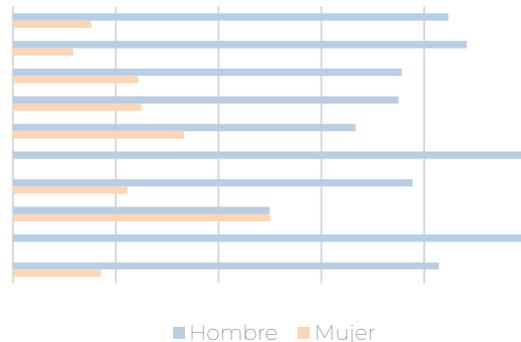


4.4 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 26 a 40 años

>>Detenciones/investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

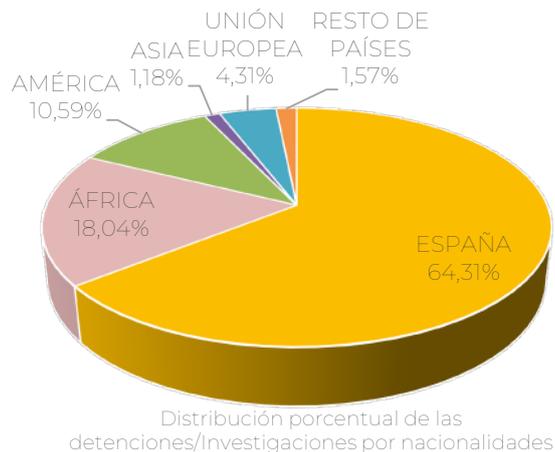
DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	2	0	2
ANTISEMITISMO	3	0	3
APOROFOBIA	1	0	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	0	4
DISFOBIA	1	1	2
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	1	3
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	1	0	1
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	24	3	27
IDEOLOGÍA	19	2	21
ISLAMOFOBIA	3	0	3
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	55	8	63
RACISMO/XENOFOBIA	95	29	124
TOTAL DELITOS	210	44	254
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	1	0	1
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	211	44	255

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
LESIONES	61	11	72
AMENAZAS	53	7	60
PROMOCIÓN AL ODIO	28	9	37
HUMILLACIÓN DIG. PERS.	9	3	12
TRATO DEGRADANTE	6	3	9
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO	9	0	9
COACCIONES	7	2	9
INJURIAS	3	3	6
DISCRIMINACIÓN	6	0	6
RESTO	29	6	35
TOTAL	211	44	255



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	164	64,31%
EXTRANJEROS	91	35,69%
2.1 ÁFRICA	46	18,04%
MARRUECOS	32	12,55%
ARGELIA	7	2,75%
RESTO	7	2,75%
2.2 AMÉRICA	27	10,59%
COLOMBIA	9	3,53%
PARAGUAY	5	1,96%
RESTO	13	5,10%
2.3 ASIA	3	1,18%
ISRAEL	1	0,39%
SIRIA	1	0,39%
RESTO	1	0,39%
2.4 UNIÓN EUROPEA	11	4,31%
RUMANÍA	5	1,96%
ITALIA	3	1,18%
RESTO	3	1,18%
2.5 RESTO DE PAÍSES		1,57%
RESTO	255	100%



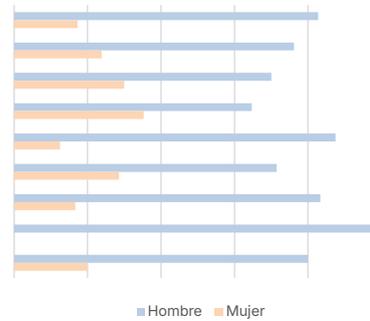
El grupo de edad de "26 a 40 años" y "ámbito y tipología delictiva", muestra que el mayor número de incidentes se da en los ámbitos de "racismo y xenofobia", "orientación sexual e identidad de género" en ambos sexos. Las lesiones, amenazas y promoción/incitación pública al odio, son las infracciones penales que suman mayores registros. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 64,31% del total y los de nacionalidad extranjera el 35,69% siendo los procedentes de Marruecos (12,55%), Colombia (3,53%) y Rumanía (1,96%) los que suman más detenciones/investigados.

4.5 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 41 a 50 años

>> Detenciones/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

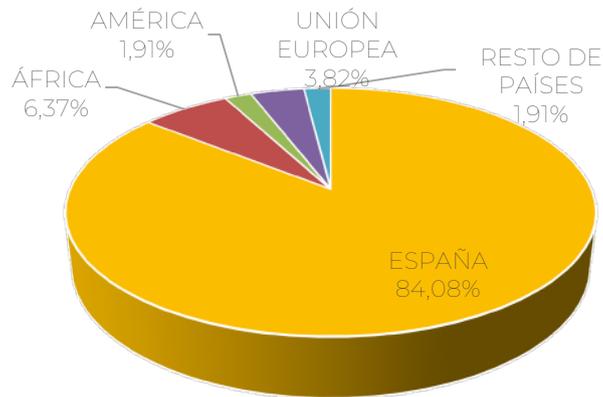
DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	1	0	1
ANTISEMITISMO	4	0	4
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	1	5
DISFOBIA	0	0	0
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	16	1	17
IDEOLOGÍA	8	1	9
ISLAMOFOBIA	2	1	3
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	27	6	33
RACISMO/XENOFOBIA	57	27	84
TOTAL DELITOS	119	37	156
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	1	0	1
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	120	37	157

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
AMENAZAS	24	5	29
LESIONES	16	5	21
PROMOCIÓN AL ODIO	15	6	21
TRATO DEGRADANTE	11	6	17
COACCIONES	7	1	8
HUMILLACIÓN DIG. PER.	5	2	7
INJURIAS	5	1	6
ENALTECIMIENTO DE ODIO	6	0	6
QUEBRANTAMIENTO CONDENA	4	1	5
RESTO	28	10	38
TOTAL	120	37	157



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	132	84,08%
EXTRANJEROS	22	14,01%
2.1 ÁFRICA	10	6,37%
MARRUECOS	4	2,55%
SENEGAL	3	1,91%
RESTO	3	1,91%
2.2 AMÉRICA	3	1,91%
COLOMBIA	2	1,27%
PARAGUAY	1	0,64%
RESTO	0	0,00%
2.3 ASIA	3	1,91%
CHINA POPULAR	1	0,64%
PAQUISTÁN	1	0,64%
RESTO	1	0,64%
2.4 UNIÓN EUROPEA	6	3,82%
RUMANÍA	5	3,18%
POLONIA	1	0,64%
RESTO	0	0,00%
2.5 RESTO DE PAÍSES	3	1,91%
TOTAL	157	100%



Distribución porcentual de las detenciones/investigaciones por nacionalidades

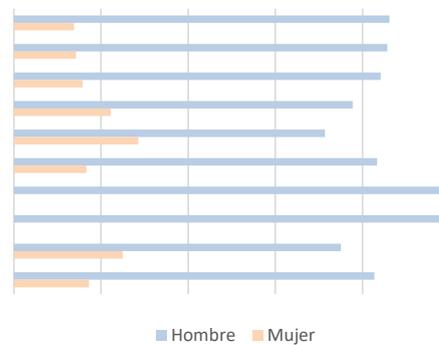
El grupo de edad de "41 a 50 años" y "ámbito y tipología delictiva", muestra que el mayor número de incidentes se da en los ámbitos de "racismo y xenofobia", "orientación sexual e identidad de género" en ambos sexos. Las amenazas y las lesiones, son las infracciones penales que suman mayores registros. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 84,08% del total y los de nacionalidad extranjera el 14,01% siendo los procedentes de Marruecos (2,55%), Colombia (1,27%) y Rumanía (3,25%) los que suman más detenciones/investigados.

4.6 Perfil del AUTOR según grupo de edad: De 51 a 65

>> Detenidos/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	3	0	3
ANTISEMITISMO	1	0	1
APOROFOBIA	0	0	0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	5	0	5
DISFOBIA	1	1	2
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	2	0	2
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	4	2	6
IDEOLOGÍA	1	0	1
ISLAMOFOBIA	2	1	3
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	21	3	24
RACISMO/XENOFOBIA	74	15	89
TOTAL DELITOS	114	22	136
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	0	0	0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	114	22	136

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
AMENAZAS	26	4	30
LESIONES	18	3	21
PROMOCIÓN AL ODIO	16	3	19
COACCIONES	7	2	9
INJURIAS	5	2	7
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO	5	2	7
HUMILLACIÓN DIG. PER.	5	0	5
TRATO DEGRADANTE	4	0	4
ENALTECIMIENTO ODIO	3	1	4
RESTO	25	5	30
TOTAL	114	22	136



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	119	87,50%
EXTRANJEROS	17	12,50%
2.1 ÁFRICA	5	3,68%
MARRUECOS	5	3,68%
2.2 AMÉRICA	6	4,41%
COLOMBIA	2	1,47%
REPÚBLICA DOMINICANA	1	0,74%
RESTO	3	2,21%
2.4 UNIÓN EUROPEA	5	3,68%
PORTUGAL	1	0,74%
ALEMANIA	1	0,74%
RESTO	3	2,21%
2.5 RESTO DE PAÍSES	1	0,74%
TOTAL	136	100%



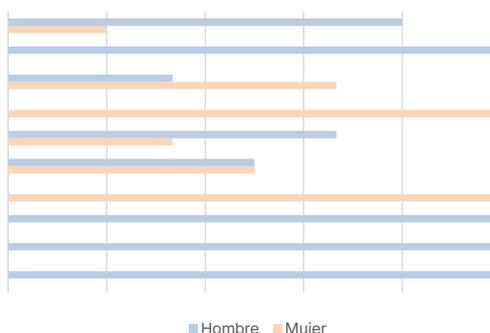
El grupo de edad de "51 a 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", muestra que el mayor número de incidentes se da en los ámbitos de "racismo y xenofobia", "orientación sexual e identidad de género" en ambos sexos. Las amenazas, las lesiones y promoción/incitación pública al odio, son las infracciones penales que suman mayores registros. Por nacionalidades, los españoles ocupan el 87,50% del total y los de nacionalidad extranjera el 12,50% siendo los procedentes de Marruecos (3,68%), y Colombia (1,47%) los que suman más detenciones/investigados.

4.7 Perfil del AUTOR según grupo de edad: MAYORES de 65 años

>> Detenidos/Investigados registradas según ámbito, tipología penal y sexo

DETENIDOS/INVESTIGADOS POR DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	Hombre	Mujer	Total
ANTIGITANISMO	0	0	0
ANTISEMITISMO	0	0	0
APOROFOBIA	0	1	1
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	2	0	2
DISFOBIA	0	0	0
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	0	0	0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	1	0	1
IDEOLOGÍA	2	0	2
ISLAMOFOBIA	0	0	0
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	3	3	6
RACISMO/XENOFOBIA	11	6	17
TOTAL DELITOS	19	10	29
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	0	0	0
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO	19	10	29

TIPO DE HECHO	Hombre	Mujer	Total
PROMOCIÓN ODIO	4	1	5
AMENAZAS	4	0	4
LESIONES	1	2	3
INJURIAS	0	3	3
HUMILLACIÓN DIG. PER.	2	1	3
ACOSO DIG. PERSONAS	1	1	2
OTROS CONSTITUCIÓN	0	2	2
ENALTECIMIENTO ODIO	2	0	2
COACCIONES	1	0	1
RESTO	4	0	4
TOTAL	19	10	29



>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Det/Inv	%
ESPAÑA	28	96,55%
EXTRANJEROS	1	3,45%
2.1 ÁFRICA	1	0,00%
MARRUECOS	1	3,45%
TOTAL	29	100%

De las cifras de autores según el grupo de edad: "mayores de 65 años" y "ámbito y tipología delictiva", se observa que, en el caso del sexo masculino, el ámbito de "racismo/xenofobia", seguido de "orientación sexual e identidad de género" son los más numerosos y la tipología penal que se ha registrado en mayor medida es la promoción/incitación pública al odio. En el sexo femenino son los ámbitos de "racismo/xenofobia", "orientación sexual e identidad de género" y "aporofobia" los únicos que presentan valores y en las tipologías penales más destacadas son las injurias y otros contra la constitución. Por nacionalidades, los españoles representan del total de las detenciones e investigados en esta franja de edad el 96,55%, en el caso de los extranjeros es un 3,45%.



▶ 5

DELITOS
DE ODIO
A TRAVÉS DE
INTERNET
Y REDES
SOCIALES

5. DELITOS E INCIDENTES DE ODO COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET

5.1 Delitos de odio cometidos a través de internet y redes sociales

>> Hechos conocidos registrados

	2023	2024	Var. % 24/23
ANTIGITANISMO	17	4	-76,47%
ANTISEMITISMO	7	11	57,14%
APOROFOBIA	2	2	0%
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	4	4	0%
DISFOBIA	12	10	-16,67%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	3	2	-33,33%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	2	0	-100%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	18	18	0%
IDEOLOGÍA	58	31	-46,55%
ISLAMOFOBIA	-	2	-
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	58	71	22,41%
RACISMO/XENOFOBIA	38	56	47,37%
TOTAL DELITOS	219	211	-3,65%
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	4	4	0%
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODO	223	215	-3,59%

>>Hechos esclarecidos

	2023	2024	Var. % 24/23
ANTIGITANISMO	3	4	33,33%
ANTISEMITISMO	6	6	0
APOROFOBIA	0	0	-
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	3	2	-33,33%
DISFOBIA	10	5	-50%
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	5	1	-80%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD	2	0	-100%
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO	8	9	12,50%
IDEOLOGÍA	21	12	-42,86%
ISLAMOFOBIA	-	1	-
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	34	50	47,06%
RACISMO/XENOFOBIA	31	46	48,39%
TOTAL DELITOS	123	136	10,57%
INFRAC.ADM. Y RESTO DE INCIDENTES	0	0	-
TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODO	123	136	10,57%

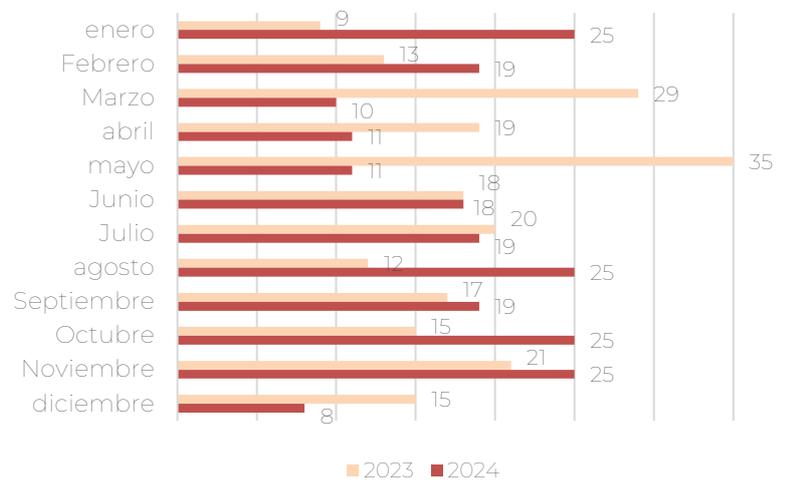
Entre los hechos conocidos relativos a los delitos de odio que se hayan podido cometer a través de Internet o redes sociales, los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género", y "racismo/xenofobia", son los que muestran mayor incidencia en 2024, con un total de 215 hechos conocidos, un -3,59% menos respecto al año anterior. Entre los ámbitos que más han aumentado con respecto al año anterior, destacan "antisemitismo" que presenta una variación del 57,14%. En el cómputo global los hechos conocidos registrados han disminuido un -3,59%. Respecto de los hechos esclarecidos, un campo nuevo en este informe, la variación más alta se refleja en el ámbito de "racismo y xenofobia" con un 48,39% seguido de "orientación sexual e identidad de género" con 47,06%. En el cómputo global se han esclarecido un 10,57% más respecto del año anterior.

5.2 Distribución de los hechos conocidos por tipología y mes

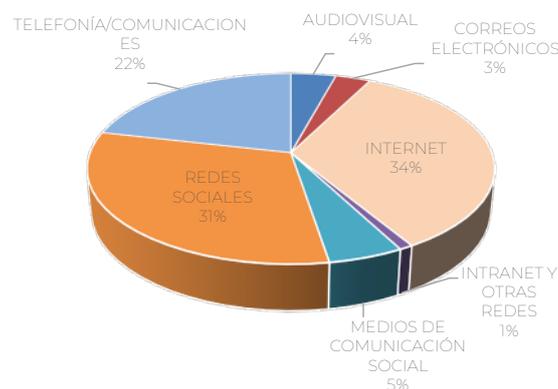
>>Distribución hechos conocidos por tipología delictiva

TIPO DE HECHO	2024
AMENAZAS	54
PROMOCIÓN/INCITACIÓN PÚBLICA AL ODIOS, HOSTILIDAD, DISCRIMINACIÓN	47
TRATO DEGRADANTE	20
INJURIAS	16
HUMILLACIÓN/MENOSPRECIO/DESCRÉDITO CONTRA LA DIGNIDAD DE PERSONAS	11
ENALTECIMIENTO O JUSTIFICACIÓN DE LOS DELITOS DE ODIOS	10
ACOSO CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS	10
DISCRIMINACIÓN	8
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	6
RESTO	33
TOTAL	215

>>Distribución mensual de tipos de hecho



>> Distribución por medio empleado



Respecto a la distribución de hechos registrados cometidos a través de internet, por tipología delictiva, encabezan la lista las amenazas, la promoción/incitación pública al odio, hostilidad y humillación, y el trato degradante. En cuanto a la distribución mensual de los hechos, los meses de enero, octubre y noviembre recogen el mismo número de hechos (25), contrastando con el año anterior que fue mayo (35) y marzo (29). La distribución por medio empleado, los más caracterizados, son Internet, y las redes sociales con un 34% y un 31% respectivamente, seguido de telefonía/telecomunicaciones, medios de comunicación social y audiovisual tal y como muestra la figura superior.



▶ 6

SÍNTESIS

6. SÍNTESIS DEL INFORME

Continuando con la tendencia de años anteriores, el Ministerio del Interior publica el "Informe sobre la evolución de los delitos e incidentes de odio en España", mediante la descripción segregada de los datos disponibles, entre los que podemos encontrar la evolución global de los hechos conocidos, el grupo de edad, el ámbito, tipología delictiva, el perfil de la víctima y autor y la distribución territorial, entre otros.

Los datos estadísticos computados a lo largo de 2024 muestran que el total de delitos e incidentes de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España asciende a 1955 hechos, un -13,8% menos que en 2023, de los cuales, 1869 son delitos de odio y 86 hechos se corresponden con infracciones administrativas y resto de incidentes. En cuanto a los delitos registrados, se distribuyen entre los siguientes ámbitos:

- Antigitanismo: 18
- Antisemitismo: 37
- Aporofobia: 24
- Creencias o prácticas religiosas: 59
- Disfobia: 31
- Discriminación generacional: 16
- Discriminación por razón de enfermedad: 9
- Discriminación por sexo/género: 181
- Ideología: 147
- Islamofobia: 15
- Orientación sexual e identidad de género: 528
- Racismo/xenofobia: 804

Rompiendo la tendencia de los tres años anteriores, los hechos registrados han disminuido, 1.869 en 2022, 2.268 en 2023 y 1955 en 2024, lo que frena la tendencia alcista.

Tras haber llevado a cabo una revisión general del conjunto de datos expuestos en este informe, se han derivado conclusiones que resumen la información proporcionada:

- El ámbito que mayor número de delitos registra en el año 2024 es el de "racismo/xenofobia" con 804 hechos conocidos constitutivos de delitos de odio, habiendo descendido con respecto al año 2023 un -6,07%, seguido de los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género" con 528 hechos conocidos, que representa un ascenso de 1,15% con respecto a las cifras del año 2023 y "discriminación de sexo/género" con 181 hechos conocidos de delitos de odio durante el año 2024, suponiendo un descenso del -12,14% con respecto al año 2023.

-Paralelamente, pero refiriéndonos a la variación interanual, los ámbitos en los que los delitos de odio han registrado un mayor aumento han sido "antisemitismo" suponiendo un 60,87% con 14 hechos conocidos más que en el año 2023 y con respecto al año anterior, y "aporofobia" con una variación del 33,33% que representan 6 hechos conocidos más en comparación con los datos presentados de 2023.

-Es de reseñar que las cifras de la mayoría los ámbitos han descendido con respecto al año 2023 siendo el ámbito con mayor variación el de ideología con un -58,24%, seguido de antigitanismo con un -51,35%.

-La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registraron mayor número de delitos e incidentes de odio fueron en noviembre (192), mayo (188) y octubre (183) cambiando la estacionalidad habitual de los años anteriores de mayo, junio y julio.

-De los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia la comisión de las conductas calificadas como delitos e incidentes de odio son las vías de comunicación, siendo de 715 en términos cuantitativos. En esta clasificación le siguen los ocurridos en ,viviendas, instalaciones, establecimientos, espacios abiertos, otras dependencias, medios de transporte, y recintos.

-La mayor victimización se produce en personas de sexo masculino (59,91%), y el grupo de edad más victimizado se ha dado en el grupo de edades comprendidas entre los 26 y 40 años (34,67%). Los menores de edad constituyen el 12,77%, una cifra ligeramente menos elevada que en el año 2023 (14,82%). El grupo de edad entre 18 y 25 años asciende con respecto al año anterior y pasa de un 15,48% a un 18,75%.

-Del análisis realizado sobre la distribución global de los delitos e incidentes de odio conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el porcentaje más alto en "racismo/xenofobia".

-La distribución de las víctimas según su nacionalidad refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 60,11% del total, siendo la cifra de extranjeras de un 39,89%, ligeramente menor al año anterior con un 37,85%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (8,77%).

-El perfil del responsable detenido/investigado por "delitos de odio", indica que es principalmente de sexo masculino (81,88%). El rango de edad con mayor número de autores de estos hechos es el de "26 a 40 años", en concreto, el 28,18%.

-Los datos recogidos en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) muestran que las lesiones, amenazas, y la promoción/incitación pública al odio, y el trato degradante, por este orden, determinan las principales

causas de las detenciones e investigados entre los hombres autores. En el caso de las mujeres son las amenazas, lesiones, promoción e incitación pública al odio y las principales tipologías delictivas asociadas a su investigación y detención.

-La mayoría de las detenciones/investigados por delitos de odio son de nacionalidad española (75,84%). Sin embargo, entre los de nacionalidad extranjera (24,16%), son los procedentes de Marruecos, Colombia y Rumanía, los que registran un mayor volumen de casos.

-Entre los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad relativos a los "delitos de discurso de odio" que se hayan podido cometer a través de Internet, redes sociales y medios de comunicación, los ámbitos de "orientación sexual e identidad de género" y "racismo/xenofobia" son los que muestran mayor incidencia en 2024, aumentando un 22,41% y 47,37% respectivamente. Las amenazas, promoción/incitación pública al odio y trato degradante, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (34%), las redes sociales (31%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, se emplean telefonía/comunicaciones (22%).



7

ANEXO
DATOS
ESTADÍSTICOS



7. ANEXO - Datos estadísticos

7.1 Datos de HECHOS CONOCIDOS desagregados por CC.AA.

	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	Infracciones penales											Total infracciones admin. y resto incidentes	
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO		RACISMO/XENOFOBIA
ANDALUCÍA	223	4	2	4	7	5	2	2	21	7	3	78	78	10
ARAGÓN	52	0	1	0	2	1	0	0	0	10	0	13	22	3
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	45	1	1	0	2	0	0	0	0	10	0	8	19	4
BALEARES (ILLES)	51	1	1	2	2	0	0	0	3	2	0	10	21	9
CANARIAS	78	0	0	1	2	0	0	1	7	1	0	26	35	5
CANTABRIA	22	0	0	0	1	0	1	0	3	0	0	10	7	0
CASTILLA - LA MANCHA	63	3	0	0	5	1	3	1	3	6	1	16	24	0
CASTILLA Y LEÓN	93	4	4	2	1	2	0	1	9	15	1	17	35	2
CATALUÑA	291	0	9	6	8	9	0	0	9	34	0	116	96	4
COMUNITAT VALECIANA	254	1	3	3	5	1	2	1	29	11	5	59	126	8
EXTREMADURA	22	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	8	7	2
GALICIA	77	1	3	1	1	4	0	0	3	5	0	16	38	5
MADRID (COMUNIDAD DE)	272	1	9	4	3	5	3	3	30	9	4	60	116	25
MURCIA (REGIÓN DE)	48	0	2	1	4	0	0	0	5	1	1	15	14	5
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	95	2	0	0	4	1	5	0	45	10	0	14	13	1
PAÍS VASCO	241	0	2	0	7	2	0	0	9	18	0	54	147	2
RIOJA (LA)	13	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	5	3	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	7	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	1	1	0
CEIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	7	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	2	1
EN EL EXTRAJNERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESCONOCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

7.2 Datos de HECHOS CONOCIDOS desagregados por provincias

	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	Infracciones penales												Total infracciones admin. y resto incidentes
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
Albacete	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0
Alicante/Alacant	82	0	1	0	3	0	1	0	9	3	0	22	41	2
Almería	19	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	11	3	1
Araba/Álava	22	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	5	12	1
Asturias	45	1	1	0	2	0	0	0	0	10	0	8	19	4
Ávila	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0
Badajoz	7	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4	0
Baleares(Illes)	51	1	1	2	2	0	0	0	3	2	0	10	21	9
Barcelona	205	0	8	6	7	5	0	0	7	24	0	75	69	4
Bizkaia	122	0	1	0	4	2	0	0	1	10	0	30	73	1
Burgos	30	2	4	0	0	0	0	0	0	9	0	6	8	1
Cáceres	15	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	7	3	2
Cádiz	18	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	8	2	4
Cantabria	22	0	0	0	1	0	1	0	3	0	0	10	7	0
Castellón/Castelló	27	0	0	0	1	0	0	0	2	3	2	2	17	0
Ciudad Real	14	1	0	0	1	0	2	0	2	3	1	0	4	0
Córdoba	17	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	6	6	0
Coruña (A)	37	1	1	0	0	3	0	0	2	3	0	7	17	3
Cuenca	4	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0
Guipuzkoa	97	0	1	0	1	0	0	0	8	6	0	19	62	0
Girona	33	0	0	0	0	1	0	0	2	4	0	18	8	0
Granada	18	0	0	0	0	3	0	0	3	0	1	4	6	1
Guadalajara	4	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Huelva	11	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4	5	0
Huesca	11	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	6	0
Jaén	23	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	7	10	1
Léon	12	0	0	0	1	0	0	1	2	2	0	3	2	1



Lleida	25	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	6	14	0
Lugo	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0
Madrid	272	1	9	4	3	5	3	3	30	9	4	60	116	25
Málaga	43	0	2	0	3	1	0	2	1	0	2	14	17	1
Murcia	48	0	2	1	4	0	0	0	5	1	1	15	14	5
Navarra	95	2	0	0	4	1	5	0	45	10	0	14	13	1
Ourense	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	7	0
Palencia	8	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	4	0
Palmas (Las)	46	0	0	1	2	0	0	1	3	1	0	14	22	2
Pontevedra	25	0	2	1	1	0	0	0	1	1	0	5	12	2
Rioja (La)	13	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	5	3	0
Salamanca	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Santa Cruz de Tenerife	32	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	12	13	3
Segovia	6	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0
Sevilla	74	0	0	4	2	0	2	0	9	2	0	24	29	2
Soria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Tarragona	28	0	1	0	1	1	0	0	0	3	0	17	5	0
Teruel	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Toledo	31	1	0	0	3	0	1	0	0	2	0	11	13	0
Valencia/València	145	1	2	3	1	1	1	1	18	5	3	35	68	6
Valladolid	17	0	0	0	0	1	0	0	1	3	1	2	9	0
Zamora	12	1	0	2	0	1	0	0	2	0	0	2	4	0
Zaragoza	39	0	1	0	1	1	0	0	0	8	0	10	15	3
Ceuta	7	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	1	1	0
Melilla	7	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	2	1
En el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desconocido	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

7.3 Datos de VICTIMIZACIONES desagregados por CC.AA.

	Infracciones penales													Total infracciones admin. y resto incidentes
	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
ANDALUCÍA	205	3	2	3	5	4	1	2	19	7	3	76	73	7
ARAGÓN	48	0	0	0	0	1	0	0	0	10	0	12	24	1
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	38	1	1	0	3	0	0	0	0	5	0	7	20	1
BALEARES (ILLES)	48	1	0	2	1	0	0	0	2	1	0	10	21	10
CANARIAS	79	0	0	1	2	0	0	1	7	1	0	25	37	5
CANTABRIA	15	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	7	4	0
CASTILLA - LA MANCHA	59	4	0	0	2	1	2	1	3	5	0	16	25	0
CASTILLA Y LEÓN	92	5	0	1	1	2	0	1	10	11	1	17	41	2
CATALUÑA	299	0	7	5	8	12	0	0	13	22	0	131	100	1
COMUNITAT VALECIANA	246	1	2	3	7	1	0	1	28	12	7	64	119	1
EXTREMADURA	18	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	7	6	2
GALICIA	69	1	2	1	1	3	0	0	3	4	0	14	39	1
MADRID (COMUNIDAD DE)	245	0	5	4	2	3	3	4	30	8	4	57	110	15
MURCIA (REGIÓN DE)	42	0	1	1	4	0	0	0	6	1	0	11	15	3
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	168	1	0	0	1	1	5	0	109	9	0	20	20	1
PAÍS VASCO	276	0	2	0	7	2	0	0	9	20	0	59	176	1
RIOJA (LA)	12	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	5	4	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	6	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	1	1	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	8	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	2	2
EN EL EXTRAJNERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESCONOCIDO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

7.4 Datos de VICTIMIZACIONES desagregados por provincias

	Infracciones penales													Total infracciones admin. y resto incidentes
	TOTAL VICTIMIZACIONES	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
Albacete	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	0
Alicante/Alacant	77	0	1	0	4	0	0	0	8	1	0	24	39	0
Almería	15	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	9	2	1
Araba/Álava	24	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	5	16	0
Asturias	38	1	1	0	3	0	0	0	0	5	0	7	20	1
Ávila	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	0
Badajoz	7	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4	0
Baleares(Illes)	48	1	0	2	1	0	0	0	2	1	0	10	21	10
Barcelona	208	0	7	5	8	7	0	0	10	16	0	89	65	1
Bizkaia	145	0	1	0	4	2	0	0	1	13	0	35	88	1
Burgos	25	3	0	0	0	0	0	0	0	6	0	7	8	1
Cáceres	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	2	2
Cádiz	16	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	7	2	3
Cantabria	15	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	7	4	0
Castellón/Castelló	34	0	0	0	2	0	0	0	2	6	4	2	18	0
Ciudad Real	11	1	0	0	0	0	2	0	2	2	0	0	4	0
Córdoba	16	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	6	5	0
Coruña (A)	31	1	0	0	0	2	0	0	2	2	0	6	18	0
Cuenca	4	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0
Guipuzkoa	107	0	1	0	2	0	0	0	8	5	0	19	72	0
Girona	35	0	0	0	0	1	0	0	3	1	0	20	10	0
Granada	19	0	0	0	0	2	0	0	4	0	1	5	6	1
Guadalajara	5	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	0	0
Huelva	11	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	6	0
Huesca	7	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	4	0
Jaén	20	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	7	9	0
Léon	11	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	3	2	1



Lleida	26	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	5	17	0
Lugo	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0
Madrid	245	0	5	4	2	3	3	4	30	8	4	57	110	15
Málaga	43	0	2	0	1	1	0	2	1	0	2	16	17	1
Murcia	42	0	1	1	4	0	0	0	6	1	0	11	15	3
Navarra	168	1	0	0	1	1	5	0	109	9	0	20	20	1
Ourense	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	7	0
Palencia	8	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	4	0
Palmas (Las)	44	0	0	1	2	0	0	1	3	1	0	13	21	2
Pontevedra	24	0	2	1	1	0	0	0	1	1	0	5	12	1
Rioja (La)	12	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	5	4	0
Salamanca	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Santa Cruz de Tenerife	35	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	12	16	3
Segovia	12	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	10	0
Sevilla	65	0	0	3	2	0	1	0	8	2	0	22	26	1
Soria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Tarragona	30	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	17	8	0
Teruel	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Toledo	29	2	0	0	1	0	0	0	0	2	0	10	14	0
Valencia/València	135	1	1	3	1	1	0	1	18	5	3	38	62	1
Valladolid	15	0	0	0	0	1	0	0	1	3	1	2	7	0
Zamora	10	1	0	1	0	1	0	0	3	0	0	1	3	0
Zaragoza	39	0	0	0	0	1	0	0	0	9	0	9	19	1
Ceuta	6	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	1	1	0
Melilla	8	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	2	2
En el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desconocida	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

7.5 Datos de DETENCIONES/INVESTIGADOS desagregados por CC.AA.

	Infracciones penales													Total infracciones admin. y resto incidentes
	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
ANDALUCÍA	86	1	0	2	3	1	0	1	7	2	0	36	31	2
ARAGÓN	26	0	1	0	0	0	0	0	0	8	0	9	8	0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	17	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	4	10	0
BALEARES (ILLES)	8	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	3	0
CANARIAS	17	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	4	10	0
CANTABRIA	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	2	0
CASTILLA - LA MANCHA	35	3	0	0	2	0	5	0	3	5	1	7	9	0
CASTILLA Y LEÓN	54	2	0	2	2	1	0	0	7	10	0	9	21	0
CATALUÑA	51	0	2	2	1	0	0	0	1	2	0	30	13	0
COMUNITAT VALECIANA	122	0	1	7	3	0	0	0	12	4	4	33	58	0
EXTREMADURA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	4	0
GALICIA	14	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	6	6	0
MADRID (COMUNIDAD DE)	108	1	5	1	2	5	0	0	9	3	7	18	57	0
MURCIA (REGIÓN DE)	20	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	5	12	0
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	30	2	1	0	1	0	1	0	19	2	0	2	1	1
PAÍS VASCO	249	0	1	0	1	2	0	0	9	14	0	54	167	1
RIOJA (LA)	6	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	1	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	0
DESCONOCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



7.6 Datos de DETENCIONES/INVESTIGADOS desagregados por provincias

	Infracciones penales												Total infracciones admin. y resto incidentes	
	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO		RACISMO/XENOFOBIA
Albacete	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	
Alicante/Alacant	43	0	1	0	1	0	0	0	8	1	0	11	21	0
Almería	16	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	9	2	2
Araba/Álava	13	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	11	0
Asturias	17	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	4	10	0
Ávila	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0
Badajoz	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
Baleares(Illes)	8	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	3	0
Barcelona	36	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	24	8	0
Bizkaia	117	0	0	0	1	2	0	0	1	7	0	29	76	1
Burgos	13	1	0	0	0	0	0	0	0	6	0	3	3	0
Cáceres	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0
Cádiz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	2	0
Castellón/Castelló	14	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	10	0
Ciudad Real	13	1	0	0	1	0	3	0	2	1	1	0	4	0
Córdoba	10	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	4	3	0
Coruña (A)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5	0
Cuenca	5	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0
Guipuzkoa	119	0	1	0	0	0	0	0	8	6	0	24	80	0
Girona	5	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0
Granada	7	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4	1	0
Guadalajara	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Huelva	9	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	5	0
Huesca	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	2	0
Jaén	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0
Léon	5	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0

Lleida	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0
Lugo	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Madrid	108	1	5	1	2	5	0	0	9	3	7	18	57	0
Málaga	17	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	7	8	0
Murcia	20	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	5	12	0
Navarra	30	2	1	0	1	0	1	0	19	2	0	2	1	1
Ourense	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
Palencia	7	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	4	0
Palmas (Las)	13	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3	7	0
Pontevedra	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Rioja (La)	6	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	1	0
Salamanca	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Santa Cruz de Tenerife	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0
Segovia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Sevilla	19	0	0	2	1	0	0	0	2	0	0	7	7	0
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0
Teruel	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Toledo	13	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	6	3	0
Valencia/València	65	0	0	7	1	0	0	0	4	2	2	22	27	0
Valladolid	10	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	2	4	0
Zamora	10	1	0	2	0	0	0	0	3	0	0	1	3	0
Zaragoza	20	0	1	0	0	0	0	0	0	6	0	7	6	0
Ceuta	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1	0
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7.7 Datos de HECHOS ESCLARECIDOS desagregados por CC.AA.

	Infracciones penales														Total infracciones admin. y resto incidentes
	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA		
ANDALUCÍA	157	3	2	1	4	4	1	2	14	4	2	66	54	0	
ARAGÓN	36	0	0	0	1	0	0	0	0	8	0	9	18	0	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	29	1	0	0	1	0	0	0	0	4	0	6	17	0	
BALEARES (ILLES)	20	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	13	0	
CANARIAS	57	0	0	1	2	0	0	0	7	0	0	19	28	0	
CANTABRIA	17	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	6	8	0	
CASTILLA - LA MANCHA	53	3	0	0	3	1	3	1	3	3	1	13	22	0	
CASTILLA Y LEÓN	76	3	0	2	1	2	0	1	9	10	0	13	35	0	
CATALUÑA	196	0	6	4	5	9	0	0	9	17	0	76	70	0	
COMUNITAT VALECIANA	213	1	3	2	5	1	1	1	19	8	5	58	109	0	
EXTREMADURA	12	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	6	0	
GALICIA	63	1	2	1	0	0	0	0	1	2	0	14	42	0	
MADRID (COMUNIDAD DE)	187	1	5	1	3	4	1	1	25	3	4	48	91	0	
MURCIA (REGIÓN DE)	28	0	0	0	4	0	0	0	3	0	1	8	12	0	
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	53	0	1	0	1	0	2	0	35	2	0	7	5	0	
PAÍS VASCO	186	0	1	0	1	2	0	0	9	10	0	40	122	1	
RIOJA (LA)	12	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	4	3	0	
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
CEIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	2	0	
EN EL EXTRAJNERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DESCONOCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



7.8 Datos de HECHOS ESCLARECIDOS desagregados a nivel de provincias

	TOTAL HECHOS CONOCIDOS	Infracciones penales												Total infracciones admin. y resto incidentes
		ANTIGITANISMO	ANTISEMITISMO	APOROFOBIA	CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	DISFOBIA	DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	DISCRIMINACIÓN ENFERMEDAD	DISCRIMINACIÓN SEXO/GÉNERO	IDEOLOGÍA	ISLAMOFOBIA	ORIENTACIÓN SEXUAL/GÉNERO	RACISMO/XENOFOBIA	
Albacete	9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	0
Alicante/Alacant	71	0	1	0	3	0	1	0	8	3	0	21	34	0
Almería	15	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	9	2	0
Araba/Álava	13	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	10	1
Asturias	29	1	0	0	1	0	0	0	0	4	0	6	17	0
Ávila	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0
Badajoz	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	0
Baleares(Illes)	20	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	13	0
Barcelona	133	0	5	4	5	6	0	0	7	11	0	46	49	0
Bizkaia	92	0	0	0	1	2	0	0	1	7	0	21	60	0
Burgos	22	2	0	0	0	0	0	0	0	7	0	5	8	0
Cáceres	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	2	0
Cádiz	12	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9	2	0
Cantabria	17	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	6	8	0
Castellón/Castelló	24	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	3	15	0
Ciudad Real	12	1	0	0	1	0	2	0	2	1	1	0	4	0
Córdoba	16	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	6	6	0
Coruña (A)	25	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4	18	0
Cuenca	5	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0
Guipuzkoa	81	0	1	0	0	0	0	0	8	2	0	18	52	0
Girona	23	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	12	6	0
Granada	16	0	0	0	0	3	0	0	2	0	1	5	5	0
Guadalajara	4	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0
Huelva	10	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4	4	0
Huesca	10	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	6	0
Jaén	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0
Léon	10	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	2	3	0



LLeida	20	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	5	11	0
Lugo	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
Madrid	187	1	5	1	3	4	1	1	25	3	4	48	91	0
Málaga	37	0	2	0	2	0	0	2	0	0	1	15	15	0
Murcia	28	0	0	0	4	0	0	0	3	0	1	8	12	0
Navarra	53	0	1	0	1	0	2	0	35	2	0	7	5	0
Ourense	16	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	11	0
Palencia	8	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	4	0
Palmas (Las)	33	0	0	1	2	0	0	0	3	0	0	9	18	0
Pontevedra	19	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	5	11	0
Rioja (La)	12	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	4	3	0
Salamanca	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Santa Cruz de Tenerife	24	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	10	10	0
Segovia	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0
Sevilla	36	0	0	1	1	0	1	0	7	0	0	12	14	0
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarragona	20	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	13	4	0
Teruel	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Toledo	23	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	8	11	0
Valencia/València	118	1	2	2	1	1	0	1	10	3	3	34	60	0
Valladolid	13	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	8	0
Zamora	11	1	0	2	0	1	0	0	2	0	0	1	4	0
Zaragoza	25	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	7	12	0
Ceuta	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Melilla	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	2	0
En el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



8

METODOLOGÍA
ESTADÍSTICA

8. METODOLOGÍA ESTADÍSTICA

8.1 Origen de los datos

Los datos han sido obtenidos del Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), incluido en el Área del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas de la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad. Para su cómputo se tienen en cuenta los hechos conocidos por los siguientes cuerpos policiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Policías dependientes de las diferentes comunidades autónomas con competencias en Seguridad Ciudadana (Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra) y las Policías Locales que facilitan datos al SEC.

8.2 Definición y cómputo estadístico de los delitos de odio

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) define los "delitos de odio" como: "Un delito de odio se da cuando su autor ha designado intencionadamente a una persona o propiedad como su objetivo por una o más características protegidas o ha expresado hostilidad hacia alguna característica protegida durante la comisión del delito. Se componen de dos elementos: un delito y una motivación prejuiciosa".

Por otro lado, a nivel europeo, la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal, define que en el ámbito penal el concepto de odio se entiende como el basado en la "raza", el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

Se debe tener en cuenta que en el presente informe se recogen de forma separada las "infracciones administrativas y otros tipos de incidentes de odio" de los supuestos "delitos de odio". Esta última categoría incluye tanto los posibles delitos de agravante genérico de discriminación (art. 22.4.ª CP) como los posibles discursos de odio (art. 510 CP). Por lo que a partir del "Informe sobre la Evolución de los Delitos de Odio en España 2019" se han distinguido los hechos que pueden tener un recorrido penal, de los que se incardinan en el ámbito de las infracciones administrativas. Por dicho motivo, y con relación a informes precedentes, los datos publicados hasta ese año no coinciden, pues en su presentación computaban sin distinción cualquier incidente, independientemente de si tuviera relevancia penal o no. Asimismo, dentro de la página web del Portal Estadístico de Criminalidad (www.estadisticasdecriminalidad.es), en el apartado reservado a los delitos de odio, se detallan por tipologías concretas, las que corresponden a infracciones penales y las restantes englobadas bajo el epígrafe de infracción administrativa/resto de incidentes. La mayoría de las infracciones administrativas recogidas en este ámbito son propuestas de sanción en virtud de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana y de la Ley 19/2007 de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia

y la intolerancia en el deporte modificada por las leyes 4/2023 de 28 de febrero, 39/2022 de 30 de diciembre y por la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo.

Una vez sentadas estas bases interesa hacer una aproximación al concepto de “delitos de odio” que se ha seguido para la recogida y grabación de supuestos hechos conocidos en el ámbito penal y que ha sido consensuado por las instituciones firmantes del Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia:

“Todo delito al que sea de aplicación la circunstancia agravante genérica del artículo 22.4ª CP; el delito de selección genética de la “raza” del artículo 160.3 CP; el delito de amenazas dirigidas a atemorizar un grupo étnico, cultural o religioso, o un colectivo social o profesional, o cualquier otro grupo de personas del artículo 170.1 CP; el delito de torturas por discriminación del artículo 174.1 CP; el delito de descubrimiento y revelación de secretos de datos que revelen condiciones personales del artículo 197.5 CP; el delito de discriminación en el ámbito laboral del artículo 314 CP (y 318 CP únicamente en la medida en que concurra también el anterior); los delitos de discurso de odio de los artículos 510 y 510 bis CP; el delito de denegación de una prestación por el particular encargado de un servicio público o por el funcionario público del artículo 511 CP; el delito de denegación de prestaciones en el ejercicio de actividades empresariales o profesionales del artículo 512 CP; el delito de asociación ilícita para promover el odio, la violencia o la discriminación del artículo 515.4º CP; los delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos de los artículos 522 a 525 CP; los delitos de genocidio y de lesa humanidad de los artículos 607 y 607 bis CP; el delito de prácticas de segregación racial del artículo 611.6º CP; el delito de abuso de autoridad mediante actos de discriminación del artículo 47 del Código Penal Militar [CPM] y el delito de realización de actos de discriminación del artículo 50 CPM”.

En otro orden de cosas, en la codificación de las estadísticas de criminalidad, existe la figura del ámbito o contexto delictivo. Este campo incluiría las circunstancias y/o condiciones en que se desarrolla un hecho criminal. Dicho de otra manera, el tejido o entorno formado por personas, objetos y situaciones donde germina el hecho de que se trate. Partiendo de esta premisa, los ámbitos que se computarían como “delitos de odio y resto de incidentes” son:

Racismo/xenofobia: cualquier incidente que constituya la manifestación de una intolerancia hacia las personas extranjeras, ya lo sea por su distinto color, nacionalidad, raza u origen nacional, y se exterioriza a través de actos delictivos que entrañan un desprecio y rechazo hacia las mismas.

Orientación sexual e identidad de género: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por su orientación sexual/ identidad de género.

Creencias o prácticas religiosas: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por sus creencias religiosas. Se incluirían también los efectuados con esta motivación contra los ateos y agnósticos, quedando excluidos los efectuados con motivaciones antisemitas.

Antisemitismo: Cualquier acto de odio, violencia, discriminación, fobia y rechazo, practicados contra los judíos o nacionales del Estado de Israel.

Disfobia: Durante el año 2016, se modificó la conceptualización de delitos de odio cometidos contra personas con diversidad funcional. El fin de este proceder, era tener un conocimiento de la realidad más acertado acorde con los estándares que otros países de nuestro entorno vienen utilizando. Con anterioridad a esta fecha, se computaban tanto los delitos cometidos contra personas con diversidad funcional, como los cometidos contra éstas con motivaciones de odio. Es por ello, que al computarse en 2016 únicamente este último, existe una gran diferencia con respecto a los años anteriores, que cabe atribuirlo no a un descenso elevado, sino a un cambio en la metodología de cómputo. La definición de este ámbito sería, cualquier incidente cometido contra personas con discapacidad/diversidad funcional donde el responsable de los hechos cometa la acción contra la víctima, el local o el objetivo de la infracción, por motivos discriminatorios o relacionados con delitos de odio.

Aporofobia: La motivación del hecho debe ser el odio o rechazo al pobre. Recoge aquellas expresiones y conductas de intolerancia referidas al "odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre, el sin recursos y el desamparado".
Ideología: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la concepción de ésta sobre aspectos relacionados con la política, sistema social, económico y cultural.

Ideología: Cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la concepción de ésta sobre aspectos relacionados con la política, sistema social, económico y cultural.

Discriminación por razón de sexo/género: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la pertenencia a un sexo determinado (hombre/mujer) o contra la víctima mujer por el mero hecho de serlo, con ánimo de dominación y dejar patente su sentimiento de superioridad frente a la misma. No se incluyen dentro del mismo los hechos cometidos contra la orientación sexual e identidad de género ni los relativos a violencia de género.

Por otro lado, durante el año 2018, se inició el cómputo de tres nuevos ámbitos:

Discriminación por razón de enfermedad: Entendida como toda acción realizada con motivaciones discriminatorias hacia una persona que sufra una afección, temporal o permanente, que limite o suprima su salud física o psíquica y que cuando es tomada en consideración, como un elemento de segregación,

basado en la mera existencia de la enfermedad en sí misma o en la estigmatización como persona enferma de quien la padece, es un motivo de discriminación.

Discriminación generacional: aquellas acciones que tengan como resultado un trato desigual o vejatorio a una persona o colectividad por motivo de su edad. Dentro de este tipo de discriminación se incluye principalmente la gerontofobia (sentimientos de hostilidad y actos discriminatorios hacia los ancianos).

Antigitanismo: En diciembre de 2018, se introdujo como ámbito el antigitanismo, que serían todas aquellas acciones realizadas con motivaciones de discriminación, odio y estigmatización dirigidos contra las personas gitanas, así como el entorno de estas, y que aparece como tal ámbito desde el año 2019 en el informe de delitos de odio.

Finalmente, en el año 2025, se inició el cómputo de Islamofobia:

Islamofobia: Sentimiento y actitud de rechazo, hostilidad e intolerancia hacia el Islám. Abarcando tanto sus manifestaciones públicas como privadas practicadas por personas musulmanas, así como hacia sus espacios de culto y reunión social. Extendiéndose hacia las personas no musulmanas que mantienen relaciones o muestran simpatía hacia el islam y la comunidad musulmana.

La explotación estadística se hace en base a la fecha de comisión y a la localización del hecho, es decir, el territorio donde se produce, independientemente de la unidad policial que lo conozca y de la fecha de instrucción de las diligencias policiales.

8.3 Concepto de conocidos, esclarecidos, detenciones/investigados y victimizaciones

Por hechos conocidos se entiende el conjunto de infracciones penales y administrativas y resto de incidentes, que han sido conocidas por las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mencionadas anteriormente, bien por medio de denuncia interpuesta o por actuación policial realizada motu proprio (labor preventiva o de investigación).

Los hechos esclarecidos se clasifican como tales cuando en el hecho se da alguna de estas circunstancias:

- Detención del autor "in fraganti".
- Identificación plena del autor, o alguno de los autores, sin necesidad de que esté detenido, aunque se encuentre en situación de libertad provisional, huido o fallecido.
- Cuando exista una confesión verificada, pruebas sólidas o cuando haya una combinación de ambos elementos.
- Cuando la investigación revele que, en realidad, no hubo infracción.

El porcentaje de esclarecimiento se obtiene dividiendo el total de hechos esclarecidos por el total de hechos conocidos y multiplicando el resultado por 100.

Se considera que una persona física o jurídica está investigada, cuando se le atribuye participación en un hecho penal, sin adoptar medidas restrictivas de libertad para esa persona. La detención va más allá, realizando todo el proceso que lleva a la lectura de derechos de la persona física, privándole de libertad y poniéndolo a disposición judicial, por la atribución de la comisión de una infracción penal.

El concepto de «victimización» viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal o administrativa. Se diferencia del concepto de «víctima», ya que éste se refiere a personas individuales.

En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima. Los contrastes entre victimización y víctima se pueden ejemplificar con el siguiente supuesto:

Una persona presenta una denuncia y manifiesta que, en un determinado período de tiempo, ha sido objeto de 3 hechos de malos tratos en el ámbito familiar y un delito de amenazas. Además, en esta misma denuncia manifiesta que su hijo de tres años también ha sido objeto de malos tratos en una ocasión. Por tanto, en base a los conceptos mencionados, tendríamos:

- Total denuncias: 1.
- Total víctimas: 2.
- Total victimizaciones: 5 (3 hechos de malos tratos al denunciante + 1 delito de amenazas al denunciante + 1 hecho de malos tratos al niño).

8.4 Lugares de comisión del hecho

En cuanto, al concepto "Lugares de comisión del hecho", se incluirían en el mismo, los siguientes lugares específicos:

- Vías de comunicación: Vía pública urbana, vía de comunicación urbana, interurbana, área de servicio de autopista, área de descanso, autopista o autovía, vía pecuaria/camino/pista, otra vía de comunicación y ferrocarril (entendido como vía).

- Instalaciones: Piscina, centro docente, campo de fútbol, centro religioso, centro oficial, otro tipo de instalación, centro tutelar/asistencial, cementerio, aparcamiento, domicilio jurídico/oficina, fábrica, otra instalación deportiva, complejo hotelero o análogo, dependencia policial, nave industrial, almacén, aeropuerto,

estación ferrocarril, instalación club deportivo, estación ferrocarril, centros sanitarios de atención primaria, estación de metro, hospitales, residencia tercera edad, plaza de toros, puerto, centro médico, gimnasio, estación de autobuses, residencia estudiantil o análogo, centros sanitarios especializados, consultas médicas, explotación agrícola, embajada/consulado, centros sanitarios polivalentes, camping, albergue, consultas de otros profesionales sanitarios, juzgados, mercadillo/venta ambulante legal.

- Viviendas: Piso, chalé/casa/vivienda unifamiliar, chalé adosado/pareado, casa de campo u otra vivienda o anexo.

- Otras dependencias comunes/anexo viviendas: Rellano escalera, portal finca, garaje, patio finca, otro anexo, casa de aperos/caseta, ascensor.

- Establecimientos: Casinos, bingos, casas de apuestas, discoteca, local de juego, bar o análogo, establecimiento recreativo o de ocio, concesionario vehículo, alquiler de vehículos, academia, agencia de viajes, restaurantes, armería, banco, establecimiento de alimentación, establecimiento comercial, otro establecimiento hostelería, farmacia, gasolinera, joyería, establecimiento de lotería o análogo, taller de joyas, taller mecánico, estanco, compra-venta oro y metales preciosos, casas de empeños, kiosco, locutorio, inmobiliaria, local de alterne, droguería/perfumería, agencia de transporte de paquetería, chatarrería o desguace y otro local o establecimiento.

- Espacios abiertos: Parque natural o espacio protegido, descampado urbano, mar, parque o jardín urbano, río, playa, terreno rural, subsuelo, venta ambulante ilegal, coto de caza/pesca y otro tipo de espacio abierto, y aguas interiores,

- Medios de transporte: Autobús, avión, embarcación, metro, motocicleta/ciclomotor, taxi, tranvía, tren, vehículo particular, otro medio de transporte.

-Recintos: Cajero y otros tipos de recintos no descritos anteriormente.

8.5 Nota metodológica final

Tasa por 100.000 habitantes

La tasa de los delitos de odio, infracciones e incidentes de odio por cada 100.000 habitantes se ha obtenido dividiendo el total de hechos conocidos por el total de la población de las comunidades autónomas y provincias, en cada caso, recogidos por el padrón a final del año registrado por el Instituto Nacional de Estadística, multiplicando el resultado por 100.000. Se consignan en el presente informe las 26 provincias y/o ciudades autónomas que presentan una tasa mayor.

